

**CUESTIONARIO AL COMISARIO PROPUESTO****Wopke HOEKSTRA****Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

*¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisario y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?*

*¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?*

Ha sido un honor y un privilegio ejercer como comisario europeo de Acción por el Clima en la Comisión saliente dirigida por la presidenta Ursula von der Leyen. Estoy profundamente motivado para seguir desempeñando mi cometido en favor de una Unión Europea que obre por el bien de sus ciudadanos y de su economía, de los Estados miembros, de su futuro en prosperidad y seguridad, y de una Unión que asuma seriamente su lugar y su responsabilidad en el mundo.

Uno de los elementos históricamente decisivos de mi infancia y juventud en los años 1970 y 1980 fue sin duda la Guerra Fría, la dolorosa separación de Europa por un telón y un muro. Aprendí a corta edad que nunca había que dar por sentados los privilegios de la paz, la prosperidad y la cooperación, y que había que trabajar por ellos. Los años que pasé en Roma, y más tarde en Berlín y Fontainebleau, me brindaron así la oportunidad de vivir y trabajar en otros países, de estudiar lenguas extranjeras, de experimentar diferentes formas de vida y sobre todo de conocer los valores y sueños que compartimos como europeos, y que debemos defender. Servir el bien público y asumir responsabilidades es lo que me llevó a abandonar mi carrera en el sector privado y dedicarme a la función pública, primero en los Países Bajos y, desde octubre de 2023, en la Unión Europea.

Por mi trayectoria profesional he tenido la oportunidad de colaborar con muchos socios diferentes de toda la Unión. Como ministro de Hacienda, colaboré con ellos en la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción por el Clima y en torno a temas como la Unión de Mercados de Capitales, la ecologización de las finanzas neerlandesas y la puesta en marcha del «Fondo de Crecimiento» (*Groefonds*) para aumentar las inversiones en crecimiento sostenible. Asimismo, bajo mi supervisión, los Países Bajos introdujeron legislación contra las sociedades fantasma y abordaron la cuestión de los pagos de cánones a territorios fiscales con bajos niveles de imposición y que no cooperan.

Durante mi mandato como ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, colaboré con mis colegas en torno a los grandes retos de nuestro tiempo, tales como la guerra, la seguridad, las amenazas y el cambio climático, y eso me demostró la importancia de cooperar. Como ministro de Asuntos Exteriores, hice todo lo posible por trabajar en pro de una Europa más geopolítica, suministrando armas a Ucrania y exigiendo responsabilidades legales a Rusia. Como Unión Europea, la mejor manera de hacer frente a estos retos es cooperar, tanto en Europa como en el resto del mundo.

En mi cargo más reciente de comisario de Acción por el Clima, en el seno del Colegio de Comisarios, he colaborado con el Parlamento Europeo y el Consejo para formular, adoptar y ejecutar las estrategias necesarias para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 y nuestros objetivos en materia de clima para 2030. Tengo la profunda convicción de que debemos vincular la acción por el clima con una mayor competitividad y una economía próspera que no deje a nadie atrás. Me he esforzado por facilitar la legislación en materia de clima, como las normas sobre emisiones de CO<sub>2</sub> para los vehículos pesados y la certificación de las absorciones de carbono.

Sin embargo, Europa no puede resolver por sí sola los problemas del cambio climático, por lo que he impulsado la acción mundial de la Comisión en materia de cambio climático, conforme a nuestro compromiso con el Acuerdo de París. Junto con la presidenta Von der Leyen, he colaborado con nuestros socios de todo el mundo para lograr una conclusión satisfactoria de las negociaciones de la COP28, lo que se ha traducido en el compromiso mundial de duplicar las mejoras de la eficiencia energética, triplicar la capacidad en materia de energías renovables y abandonar los combustibles fósiles como parte del balance mundial.

Espero poder decir que he cumplido los compromisos que asumí hace doce meses cuando se me interrogó como comisario propuesto en el Parlamento y aseguro que este será el caso una vez más si el Parlamento me honra con su confianza. Si se confirma mi nombramiento como comisario de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio, haré todo lo posible por seguir el rumbo para lograr la neutralidad climática al tiempo que crece nuestra economía.

En este contexto, es importante crear condiciones favorables para que nuestras empresas emprendan la transición. Herramientas como el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC) sostendrán una mayor ambición climática de la UE y garantizarán que la acción por el clima no se vea perjudicada por el traslado de la producción a países con políticas más laxas en materia de clima. Contribuiré a la próxima fase de esta transición, lo que incluirá una propuesta para consagrar en nuestro Reglamento sobre el Clima un objetivo de reducción neta de las emisiones del 90 % de aquí a 2040. Garantizar la competitividad y una transición justa nos permitirá alcanzar el objetivo de ese año. También impulsaré un plan europeo de adaptación al cambio climático, en consonancia con las orientaciones políticas de la presidenta electa y como continuación de nuestra labor en materia de resiliencia climática, preparación y gestión de riesgos. Nuestros esfuerzos por mitigar el cambio climático al tiempo que nos adaptamos al mismo y nos preparamos en la materia nos brindan oportunidades para ser pioneros económicos. Por lo tanto, junto con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva responsable de la Prosperidad y la Estrategia Industrial, y en contacto con otros comisarios y comisarias interesados, formularé el Pacto de Industria Limpia, que se centrará en la descarbonización, las tecnologías limpias y la incentivación de las inversiones.

Estoy firmemente convencido de que el ámbito de la fiscalidad desempeña un papel crucial en el sostenimiento de la competitividad, la prosperidad y la equidad, así como para la realización de la doble transición. Si se confirma mi nombramiento como comisario, invertiré mis esfuerzos en encontrar vías para que nuestros sistemas fiscales sostengan esos objetivos. Trabajaré sobre todo en pro de la fiscalidad de la energía y de medidas fiscales que incentiven la adopción de tecnologías limpias, y estudiaré la manera de seguir ecologizando los sistemas del IVA. La equidad fiscal también depende de la lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscales. Por lo tanto, me esforzaré por mantener el máximo grado de ambición en Europa. Como complemento a nuestros esfuerzos interiores, colaboraré con los Estados miembros en relación con el cumplimiento del acuerdo mundial sobre la reforma fiscal internacional.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, me honraría y sentiría orgulloso de unirme a un Colegio dirigido por una presidenta de la Comisión que hizo historia por ser la primera mujer en ostentar ese cargo en 2019. En toda mi carrera profesional he apoyado la igualdad de género, concretamente velando por que mis propios equipos estuvieran equilibrados desde ese punto de vista. Sin embargo, la diversidad va más allá de la igualdad de género. Unos equipos diversos obtienen mejores resultados, por lo que promoveré la diversidad allí donde pueda. Como padre, soy profundamente consciente de que parte de mi responsabilidad como progenitor, pero también en la función pública, es asegurarme de que hereden un continente y un planeta en los que puedan prosperar y ser felices. Para ello, se debe escuchar su voz. En mi función actual, he colaborado periódicamente con los jóvenes en materia de clima, ya sea como embajadores del Pacto por el Clima, jóvenes agricultores o jóvenes que apoyan una causa concreta, para velar por que sus puntos de vista se tuvieran en cuenta. Me comprometo a mantener esta participación de las voces jóvenes a través de los Diálogos con la Juventud, que estoy deseando poner en marcha en los cien primeros días del mandato.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, actuaré en plena consonancia con la letra y el espíritu de los Tratados y con el Código de Conducta de los Comisarios. No aceptaré instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna otra entidad, y actuaré siempre en interés de Europa. En caso de que surja una situación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses, o una situación en la que pueda cuestionarse mi imparcialidad, informaré inmediatamente de ello a la presidenta de la Comisión. Mi declaración de intereses es pública y completa, y me comprometo a asegurarme de que se actualice en caso de que cambien mis circunstancias personales.

## 2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?  
¿En qué sentido se considera a sí mismo responsable ante el Parlamento?*

*¿Qué compromisos específicos está usted dispuesto a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesto a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?*

A raíz de haber colaborado estrechamente con el Parlamento Europeo en mi actual función de comisario de Acción por el Clima, he adquirido experiencia de primera mano sobre el liderazgo, el conocimiento y el compromiso del Parlamento con nuestra agenda de acción por el clima de aquí a 2050. Si se confirma mi nombramiento como comisario, me comprometo una vez más a colaborar con el Parlamento y a respetar plenamente su función institucional y sus prerrogativas en el ámbito del clima, el objetivo de cero emisiones netas, el crecimiento limpio y la fiscalidad. También velaré por que los servicios bajo mi responsabilidad adopten el mismo espíritu de cooperación y respeto de la función del Parlamento en los ámbitos políticos correspondientes.

Bajo la dirección de la presidenta, colaboraré estrechamente con todos los Miembros del Colegio. Para garantizar la plena coherencia y consistencia de nuestro trabajo, será fundamental para mí una estrecha cooperación tanto con la vicepresidencia ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva como con la vicepresidencia ejecutiva de Prosperidad y Estrategia Industrial, y lo será también mi colaboración con otros comisarios y comisarias, concretamente con los responsables de servicios financieros, medio ambiente y resiliencia hídrica, agricultura, energía, transporte y comercio, sin olvidar la simplificación.

Siempre he defendido firmemente la opinión de que trabajar en pos de objetivos compartidos y obtener resultados satisfactorios depende del diálogo periódico, la cooperación, la confianza mutua y la transparencia en la mayor medida posible. Me comprometo por completo a cooperar de buena fe con el Parlamento Europeo de conformidad con el Acuerdo marco. Esto se aplica a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI), a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) y a su Subcomisión de Asuntos Fiscales (FISC), a la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) y a cualquier otra comisión interesada en el clima, el objetivo de cero emisiones netas, el crecimiento limpio y la fiscalidad, y que necesite dialogar.

Tras haber adquirido experiencia de primera mano gracias a numerosos contactos con el Parlamento, no solo los considero un deber institucional, sino también esenciales para nuestras relaciones y una condición de una formulación y ejecución fructíferas de las políticas. Si se confirma mi nombramiento como comisario, seguiré participando en los debates parlamentarios y colaborando con el Parlamento y sus diputados en distintos formatos en los ámbitos bajo mi responsabilidad. Me comprometo a ejercer el papel de la Comisión en el proceso legislativo, también en las reuniones tripartitas entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión, en el pleno respeto del Acuerdo Interinstitucional sobre la Mejora de la Legislación y el Acuerdo marco entre nuestras dos instituciones. Como intermediario leal, trataré al Parlamento y al Consejo en pie de igualdad y aportaré información y documentos en consecuencia, observando sus derechos y obligaciones institucionales en virtud de los Tratados de la UE.

En consonancia con el Acuerdo marco, también me comprometo a hacer todo lo posible por que las resoluciones del Parlamento Europeo relacionadas con mi cartera reciban respuesta en un plazo de tres meses. En sus orientaciones políticas, la presidenta electa se comprometió a seguir reforzando la cooperación de la Comisión en relación con las resoluciones del Parlamento en virtud del artículo 225, mediante la participación de los comisarios y comisarias en diálogos estructurados con las comisiones parlamentarias sobre esas resoluciones. Me comprometo a garantizar este diálogo en los ámbitos de mi responsabilidad. Como he demostrado en mis múltiples contactos formales e informales con el Parlamento hasta la fecha, seguiré aceptando reuniones, cartas y preguntas de los diputados al Parlamento en la medida de lo posible y a la mayor brevedad. Era importante para mí personalmente, pero también para el éxito de nuestra labor, el intenso diálogo que mantuve con todo el espectro político del Parlamento Europeo antes las negociaciones de la COP28 y durante las mismas, así como en torno a todos los demás asuntos bajo mi responsabilidad, y así seguiré haciéndolo. Supervisaré el cumplimiento y la aplicación de las políticas en mi ámbito de responsabilidad y lo comunicaré a las comisiones parlamentarias competentes.

Gracias a mi experiencia como senador electo de los Países Bajos entre 2011 y 2017, y posteriormente como ministro de Hacienda, ministro de Asuntos Exteriores y viceprimer ministro, y ahora como comisario europeo, soy muy consciente de la importancia de unas buenas relaciones de trabajo y de contactos periódicos. Por ello, siempre

he hecho hincapié en dialogar intensamente con los diputados al Parlamento, generar confianza y colaborar en pos de un amplio respaldo. Según mi experiencia anterior, esto ha contribuido a que se encuentren soluciones en los procesos legislativos ordinarios, y también ha permitido generar una confianza y un respeto aún más necesarios en tiempos de urgencia o de decisiones políticas importantes, como cuando se tuvo que hacer frente a la pandemia de COVID-19, prestar apoyo a Ucrania y afrontar las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, supongo que también tendremos que enfrentarnos a veces a dificultades a la hora de encontrar soluciones y alcanzar a un acuerdo. Sin embargo, estos son los momentos de la política en los que un diálogo abierto, confiado y respetuoso puede contribuir a acotar un terreno de entendimiento. Mi puerta ha estado y siempre permanecerá abierta, y me complace saber que muchos de ustedes han podido poner a prueba este compromiso que asumí con ustedes hace un año.

Bajo el lema de trabajar juntos por Europa y más cerca de los europeos, la presidenta electa ha iniciado con su nuevo Colegio una Comisión más presente sobre el terreno, con visitas más frecuentes y a más regiones. Asumo plenamente este programa. Como única institución elegida directamente por los ciudadanos de los veintisiete Estados miembros, el Parlamento Europeo representa esa voz única. Me comprometo a visitar periódicamente los Estados miembros y, siempre que sea posible, estoy dispuesto a acudir a ciudades, pueblos y zonas rurales y remotas para reunirme con los ciudadanos y debatir junto con ustedes sus necesidades y metas. Estos diálogos han sido uno de los aspectos más enriquecedores y prospectivos en mis cargos anteriores en la función pública y en la actualidad como comisario europeo.

El diálogo, el respeto y el espíritu de cooperación leal son fundamentales para mí a la hora de servir el interés público. Me comprometo a seguir estos principios en mi trabajo con ustedes en materia de clima, cero emisiones netas, crecimiento limpio, fiscalidad y otros temas.

#### Preguntas de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

#### **Fiscalidad de las empresas y lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscales**

*3. ¿Cómo piensa apoyar la competitividad de la Unión a través de políticas fiscales que permitan reducir los costes de cumplimiento en materia tributaria y la carga fiscal, en particular para las empresas más pequeñas, sin abandonar la lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscales? ¿Qué estrategia tiene en mente para superar la unanimidad en el Consejo con vistas a la adopción a escala de la Unión de iniciativas en materia de fiscalidad de las empresas (como normas sobre una bonificación para la reducción del sesgo en favor del endeudamiento, el Sistema de Imposición en la Sede o la propuesta «Empresas en Europa: Marco para el impuesto sobre sociedades») y de propuestas contra la elusión fiscal (como la lucha contra las sociedades fantasma abusivas en la Unión) comunes? ¿Presentará una propuesta para garantizar que los activos y las monedas digitales no se conviertan en vehículos de evasión o elusión fiscales?*

Si se confirma mi nombramiento como comisario, trabajaré en favor de iniciativas fiscales de la UE que desempeñen un papel crucial en el apoyo a la competitividad, la prosperidad y la justicia social de Europa, sin abandonar la lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscales.

La prosperidad sostenible y la competitividad de Europa están a la vanguardia del programa político de la Comisión Europea para los próximos años. Para lograrlo, llevar a cabo una actividad empresarial debe ser más fácil y rápido en Europa, especialmente para las pymes. Esta es la razón por la que se encomendará a cada comisario la reducción de las cargas administrativas y el fomento de la simplificación. Tengo previsto impulsar este objetivo dando prioridad a las medidas necesarias para simplificar y consolidar las normas vigentes de la UE en materia de fiscalidad de las empresas. Un mercado interior que funcione correctamente es clave para nuestra competitividad; es fundamental seguir el ritmo de la evolución de los mercados mundiales competidores. A tal fin, será importante abordar, en caso necesario, el fragmentado panorama de la legislación sobre el impuesto de sociedades en la UE. Proseguiré los trabajos sobre la reforma del impuesto de sociedades en consonancia con mi carta de mandato, con el objetivo de simplificar el marco legislativo y abordar los obstáculos que limitan la capacidad de nuestras empresas para expandirse y aprovechar al máximo el mercado interior.

Empezaré por realizar una prueba de resistencia del actual acervo fiscal de la UE para detectar y abordar incoherencias, por ejemplo solapamientos, contradicciones o normas obsoletas, llevando a cabo evaluaciones de la legislación vigente, para comprobar la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, la coherencia y el valor añadido de las actuales Directivas relativas a los impuestos directos. Hasta la fecha, la Comisión ha puesto en marcha evaluaciones de dos Directivas en el ámbito de la fiscalidad directa, en particular la Directiva contra la elusión

fiscal (DEF) y la Directiva sobre cooperación administrativa (DCA). Esto formará parte de un programa más amplio para poner orden en el acervo de la UE en materia de fiscalidad directa, cuando sea necesario, y aportar una mayor simplificación y reducción de la carga en consonancia con el compromiso de la presidenta de reducir las obligaciones de información en al menos un 25 % y en un 35 % para las pymes de la UE. Este examen de las Directivas permitirá detectar posibles solapamientos, pero también lagunas y ámbitos en los que la legislación podría beneficiarse de una redacción más clara o de disposiciones reforzadas.

Un mejor funcionamiento del mercado interior también consiste en crear el marco para un panorama fiscal resiliente al fraude, la evasión y la elusión fiscales. A medida que las tecnologías y las circunstancias evolucionan constantemente y ofrecen nuevas oportunidades de elusión y evasión, mi objetivo es continuar el seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la legislación de la UE en materia de fiscalidad directa. Un hito histórico ha sido el acuerdo mundial sobre la reforma fiscal internacional, que introduce un tipo impositivo efectivo mínimo mundial para grandes grupos de empresas. Además de recopilar información fiscal, es esencial eliminar o mitigar los déficits tributarios. A este respecto, la UE puede apoyar a las administraciones tributarias compartiendo las mejores prácticas y desarrollando metodologías rigurosas para calcular los déficits tributarios.

El procedimiento legislativo especial que requiere la unanimidad de los Estados Miembros es un aspecto complejo en la elaboración de políticas fiscales de la UE. Este tipo de procedimiento sigue siendo pertinente para los Estados miembros a la hora de mantener la soberanía sobre asuntos que afectan directamente a sus economías y fiscales. Esto, a su vez, explica la reticencia de los Estados miembros ante la posibilidad de adaptar la toma de decisiones del Consejo en materia fiscal a la votación por mayoría cualificada. Si se confirma mi nombramiento como comisario, haré todo lo posible para seguir obteniendo resultados en relación con las propuestas sobre la fiscalidad de las empresas a través de una interacción adecuada con todos los Estados miembros.

Cabe señalar que, durante el mandato de la anterior Comisión, los Estados miembros acordaron por unanimidad varias propuestas clave en materia de fiscalidad directa; incluidas las Directivas sobre cooperación administrativa 7 (plataformas digitales) y 8 (operaciones de criptoactivos), la Directiva sobre el establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales en la Unión (Segundo Pilar) y, más recientemente, la Directiva relativa a una mitigación más rápida y más segura de las retenciones en origen practicadas en exceso (FASTER, por sus siglas en inglés).

El Consejo no ha debatido activamente la propuesta de abordar el problema del sesgo en favor del endeudamiento (DEBRA, por sus siglas en inglés) desde 2022. Examinaré la voluntad de los Estados miembros de reconsiderar esta iniciativa a la luz del programa de competitividad primaria del nuevo mandato y de la ambición de desarrollar una Unión del ahorro y la inversión. Además, trabajaré en la búsqueda de soluciones innovadoras para un marco fiscal coherente del sector financiero de la UE, con el objetivo de apoyar una mayor integración de dicho sector, facilitar las operaciones transfronterizas y fomentar la digitalización y la innovación. La Comisión ya ha iniciado un estudio para analizar posibles formas de gravar el sector financiero.

La propuesta «Empresas en Europa: Marco para el impuesto sobre sociedades (BEFIT)» es un proyecto a largo plazo. El desarrollo de un marco común del impuesto sobre sociedades en la UE ha sido un objetivo clave desde hace muchos años y seguirá siendo una prioridad. En los próximos años, es posible que tengamos que examinar esta propuesta desde la perspectiva de nuestras experiencias con el Segundo Pilar, que ya ha empezado a modificar el panorama fiscal internacional.

Soy consciente de las dificultades para clasificar, valorar y administrar criptoactivos. Esto puede plantear retos a las administraciones tributarias que intentan gravarlos de manera justa y eficaz. Los servicios de la Comisión han colaborado con los Estados miembros para facilitar y fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en este ámbito. Junto con el Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA), que regulará a los emisores de criptoactivos y a los proveedores de servicios relacionados con criptoactivos, la Directiva relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (DCA 8) mejorará la transparencia fiscal de las transacciones de criptoactivos y reducirá el riesgo de fraude, evasión y elusión fiscales. Estamos dispuestos a seguir estudiando estas cuestiones cuando sea necesario.

#### **Acuerdo de la OCDE y el G-20 sobre el Marco Inclusivo sobre la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios relativo al Primer Pilar y el Segundo Pilar**

*4. El acuerdo del Segundo Pilar de la OCDE sobre la tasa impositiva efectiva mínima del 15 % incluye exclusiones que podrían dar lugar a una planificación fiscal abusiva. Teniendo en cuenta estas exclusiones del acuerdo fiscal*

*global, ¿cómo piensa abordar el traslado de beneficios por parte de las empresas y la competencia fiscal perniciosa en la Unión y respecto a terceros países? ¿Tiene previsto la Comisión Europea presentar una propuesta en caso de que una masa crítica de países no ratifique el Convenio Multilateral (CML) del acuerdo sobre el Primer Pilar?*

Un objetivo clave del Acuerdo del Segundo Pilar es poner freno a la planificación fiscal abusiva por parte de grandes grupos de empresas, como se refleja claramente en las normas tipo de la OCDE y en la Directiva Segundo Pilar de la UE («P2D», por sus siglas en inglés). Estas normas forman parte de una importante reforma destinada a reducir la competencia con respecto a los tipos del impuesto de sociedades mediante el establecimiento de un nivel mínimo de imposición a escala mundial.

Según datos recientes de la OCDE ([The Global Minimum Tax and the taxation of MNE profit | OECD](#) o «El impuesto mínimo global y la imposición de los beneficios de las empresas multinacionales» | OCDE, en español), el Segundo Pilar generará unos ingresos estimados de entre 155 y 192 000 millones USD al año (sobre la base de los datos del período 2017-2020). Si bien se estima que alrededor de dos tercios de estos ingresos procedan directamente del impuesto mínimo, se espera que alrededor de un tercio de estos ingresos se deriven indirectamente de la reducción del traslado de beneficios.

Pocos habrían pensado hace cinco años que fuera posible un acuerdo mundial para garantizar una imposición mínima efectiva de las multinacionales. Las exclusiones formaban parte integrante del paquete transaccional acordado. La exclusión sustancial tiene por objeto considerar situaciones en las que el riesgo de prácticas agresivas es limitado debido a la elevada presencia de sustancia económica. El acuerdo ya contiene una senda de reducción gradual y se ha negociado cuidadosamente.

Ahora, es fundamental animar al mayor número posible de países y territorios a aplicar el marco del Segundo Pilar. La Comisión se ha comprometido a promover el Segundo Pilar en diversos foros (OCDE, Naciones Unidas, etc.). Se espera que alrededor del 90 % de las empresas multinacionales incluidas en el ámbito de aplicación estén sujetas al nuevo impuesto mínimo de aquí a 2025, sobre la base de los países y territorios que lo hayan aplicado o anunciado su aplicación. Sin embargo, esto no es suficiente para preservar la integridad del sistema. En su lugar, el parámetro clave es garantizar que, a partir de 2025, la denominada norma del «mecanismo de protección» (la regla sobre beneficios insuficientemente gravados) capta a los contribuyentes de países y territorios que no aplican la medida y da lugar a que los sujetos pasivos con un nivel impositivo bajo estén sujetos al impuesto. Este es el componente decisivo del marco del Segundo Pilar que puede garantizar que las normas no vayan en detrimento de los países y territorios que apliquen la medida.

En este sentido, seguiré animando a todos los países y territorios comprometidos a aplicar las normas o a cooperar rápidamente en un intercambio efectivo de información, a fin de permitir la aplicación del Segundo Pilar por parte de quienes se hayan adherido. Será fundamental que las normas se apliquen de manera uniforme y coordinada. Todos los esfuerzos recientes en la OCDE y el Marco Inclusivo van en esta dirección. Si se confirma mi nombramiento como comisario, colaboraré con todos los principales actores, en particular los Estados Unidos. Por último, si se eluden las normas, por ejemplo, mediante la notificación inexacta o incluso fraudulenta, los Estados miembros tendrán que utilizar sus competencias de evaluación y ejecución para garantizar el buen funcionamiento del Segundo Pilar.

También quisiera señalar que, más allá del Segundo Pilar, la Comisión prosigue sus esfuerzos más amplios para abordar la planificación fiscal abusiva, por ejemplo a través de la propuesta UNSHELL, que está pendiente en el Consejo desde 2021.

En lo que respecta al Primer Pilar, soy consciente de la urgente necesidad de una fiscalidad justa y eficaz de la economía digital. Las actuales normas fiscales internacionales se diseñaron para las empresas con presencia física y no captan adecuadamente el valor creado por los modelos de negocio digitales. La Comisión ha apoyado firmemente el trabajo de la OCDE, que ha sido requerido por el G20/Marco Inclusivo, ya que una solución multilateral es mejor que una proliferación de soluciones nacionales. En un principio, alrededor de 140 países y territorios se adhirieron a este objetivo y lo apoyó personalmente.

El Convenio Multilateral de la OCDE está listo y ya no es objeto de debate. Ahora tenemos que llegar a un acuerdo sobre el importe B (una simplificación de algunas normas sobre precios de transferencia), a fin de desbloquear todo el paquete. Se trata de una tarea difícil, como demuestran los reiterados aplazamientos del acuerdo. Pero creo que no es una tarea imposible, a la luz de lo que ya se ha logrado.

Mantendré plenamente mi compromiso con un enfoque multilateral de la fiscalidad digital. Redundaría en interés de la comunidad mundial garantizar una solución rápida y coordinada en el marco del Primer Pilar. Los servicios de la Comisión responsables de la fiscalidad desempeñan un papel activo en los debates sobre la futura Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional, que muy probablemente tendrá un amplio alcance.

Por último, no debemos olvidar el trabajo esencial llevado a cabo en el Grupo «Código de Conducta» sobre la fiscalidad de las empresas en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, que refleja la ambición de la Comisión de promover normas internacionales de buena gobernanza fiscal a escala mundial. Gracias a esta línea de trabajo, se han modificado o suprimido 160 regímenes fiscales perniciosos en más de 60 países. La Comisión toma la iniciativa a la hora de proponer cambios en los criterios de inclusión en la lista de la UE, que deben seguir evolucionando, con el fin de adaptarse a los nuevos retos. Soy consciente de la necesidad de proseguir la lucha contra el abuso fiscal y estoy dispuesto a trabajar en una mayor coordinación mundial en este ámbito.

### **Fiscalidad medioambiental**

*5. Por lo que respecta a sus carteras sobre clima y fiscalidad, ¿cómo utilizará la fiscalidad para impulsar los objetivos climáticos y qué iniciativas pondrá en marcha para evaluar las políticas sobre fiscalidad energética? ¿Presentará una nueva propuesta de Directiva sobre Fiscalidad de la Energía que tenga en cuenta las sugerencias del informe Draghi? ¿Cómo planea armonizar el objetivo de reducción de las emisiones del 90 % para 2040 en las actuales negociaciones del Consejo sobre la revisión de la Directiva sobre Fiscalidad de la Energía? ¿Propondrá durante este mandato medidas para gravar de manera más eficaz la aviación y el transporte marítimo?*

Creo firmemente que la fiscalidad es un instrumento clave de fijación de precios para impulsar los objetivos climáticos. Tiene el potencial de actuar como catalizador de la transformación, animando a las personas y las empresas a tomar decisiones más sostenibles. Sin embargo, los impuestos medioambientales de la UE no están actualmente armonizados, lo que da lugar a un estado de desorganización en el ámbito de la fiscalidad medioambiental y del carbono en todos los Estados miembros. Esta falta de coherencia crea confusión y socava la eficacia de nuestras políticas climáticas. Si se confirma mi nombramiento como comisario de Fiscalidad y Clima, estaré en una buena posición para aprovechar al máximo las herramientas disponibles y garantizar la armonización entre la política fiscal y los objetivos climáticos. Para abordar esta cuestión, pretendo entablar conversaciones con los Estados miembros a fin de lograr un enfoque más equilibrado y coherente de la fiscalidad medioambiental. Trabajando juntos podemos crear unas condiciones de competencia más equitativas y garantizar que todos los Estados miembros actúen en coherencia con nuestras políticas comunes en materia de clima y medio ambiente. Por ejemplo, hay margen de mejora en el uso de los impuestos medioambientales con objeto de garantizar la aplicación del principio de «quien contamina paga».

La imposición de los productos energéticos y de la electricidad en la UE incluye impuestos más allá del ámbito de aplicación de la Directiva sobre fiscalidad de la energía (DFE). El informe Draghi señala que los impuestos sobre la energía forman parte de un sistema más amplio de tasas, gravámenes y costes de red. Soy plenamente consciente del impacto de los precios de la energía en la competitividad de la industria de la UE y estoy preocupado por su impacto en las empresas y los hogares. Reflexionaré sobre las recomendaciones del Informe Draghi, incluidas las soluciones basadas en la cooperación entre los Estados miembros para reforzar el mercado interior y garantizar que los impuestos, tasas y gravámenes no tengan un efecto negativo en los precios de la energía y en la competitividad de la industria de la UE, apoyando al mismo tiempo los objetivos de transición limpia, junto con el comisario o la comisaria de Energía y Vivienda.

La revisión propuesta de la DFE, la última parte del paquete de medidas «Objetivo 55» aún no adoptada y negociada actualmente en el Consejo y el Parlamento Europeo, tiene por objeto modernizar este marco adaptándolo a los objetivos de la UE en materia de clima y energía. Un aspecto clave es la introducción de un sistema de clasificación en el que los productos más contaminantes estén sujetos a impuestos más elevados, fomentando así el uso de energía más limpia, y la introducción de nuevos productos como el amoníaco y el hidrógeno. Para seguir promoviendo la adopción de la electricidad, los Estados miembros podrían reducir a cero la imposición de la electricidad suministrada a los vehículos, aviones o buques eléctricos (en puerto). La revisión también actualizará la estructura de los tipos impositivos, limitará el ámbito de aplicación de las exenciones y excepciones fiscales nacionales que permiten reducciones por debajo de los tipos mínimos y garantizará una mayor armonización en toda la UE, preservando al mismo tiempo la capacidad de los Estados miembros para generar ingresos. La revisión de la DFE ayudará a la UE a alcanzar sus objetivos de reducción de emisiones, promoviendo el uso de combustibles

más sostenibles o renovables, apoyando al mismo tiempo un crecimiento competitivo, socialmente justo y sostenible en la UE. La crisis energética ha puesto de relieve la dependencia de la UE de los combustibles fósiles procedentes de terceros países. La DFE revisada desempeñará un papel clave a la hora de apoyar el paso de estas fuentes de energía importadas a la energía que puede producirse en la UE, como las energías renovables, haciendo que la UE sea menos vulnerable a las perturbaciones del mercado internacional vinculadas al suministro de terceros países y menos dependiente de fuentes de energía externas.

La Comisión seguirá trabajando con el Consejo para avanzar hacia un compromiso, al tiempo que aspira a salvaguardar un alto nivel de ambición. La adopción de la DFE revisada puede contribuir a alcanzar el objetivo de reducción neta de las emisiones del 90 % de aquí a 2040.

En cuanto a la fiscalidad en los sectores aéreo y marítimo, no ocultaré la importancia que concedo a tomar medidas en estos sectores. Para preservar la competitividad de la economía europea en general, debemos implicar a todos los sectores en la consecución de nuestros objetivos mundiales de reducción de emisiones. De lo contrario, la carga será demasiado elevada para aquellos sectores que no estén exentos. La propuesta de revisión de la DFE tiene por objeto eliminar la exención obligatoria aplicable al combustible para la aviación y el transporte marítimo. Este cambio debe permitir diferenciar los tipos impositivos por combustible en función de su comportamiento medioambiental. Ofrecería una ventaja a los combustibles de aviación sostenibles y a los combustibles sostenibles y avanzados para los buques frente a los combustibles fósiles y contribuiría a impulsar la inversión en la producción y el suministro de combustibles sostenibles para el transporte en Europa. Este asunto ha resultado ser políticamente delicado para algunos Estados miembros. Es importante que se actúe a nivel internacional. Para el sector de la aviación, la Comisión apoya firmemente iniciativas como el Grupo de Trabajo sobre Contribuciones a la Solidaridad Mundial y el Plan de Compensación y Reducción del Carbono para la Aviación Internacional bajo los auspicios de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Esperamos que la OACI disponga de un sistema que cubra los vuelos fuera del EEE que garantice una reducción efectiva de las emisiones. Para ello, debe prestarse especial atención a la próxima Asamblea de la OACI en 2025. De lo contrario, la Comisión debería proponer ampliar el RCDE a los vuelos de salida, como ya se establece en la legislación de la UE para garantizar que todos los sectores de la economía contribuyan a la neutralidad climática en 2050. La Comisión también apoya la adopción de un ambicioso mecanismo de fijación de precios de los gases de efecto invernadero para el sector marítimo bajo los auspicios de la Organización Marítima Internacional (OMI). Al mismo tiempo, el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) ya fija un precio para las emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes de la aviación y el transporte marítimo, abordando al mismo tiempo el riesgo de evasión.

En el ámbito del transporte de pasajeros, actualmente existe una aplicación generalizada de tipos cero de IVA, en particular para el transporte aéreo y marítimo internacional, independientemente de su impacto medioambiental. Si bien reconoce la necesidad de conciliar el transporte sostenible con la conectividad y la asequibilidad, la fiscalidad del sector de la aviación forma parte de una reflexión más amplia que la Comisión ha iniciado sobre el futuro del IVA. Este debate también abarca los regímenes especiales del IVA, incluidos los aplicables a las agencias de viajes y a los operadores de transporte de pasajeros, como se destaca en el informe de Enrico Letta sobre el mercado único.

Para complementar los esfuerzos por descarbonizar la industria, también hay margen para aprovechar mejor los instrumentos de política fiscal con objeto de hacer frente a la pérdida de biodiversidad y la degradación del medio ambiente. La relativa falta de avances en materia de fiscalidad medioambiental implica que los consumidores adquieren actualmente demasiados productos contaminantes y no optan por alternativas más limpias, como los productos reciclados, que podrían ser económicamente eficientes y socialmente deseables. Del mismo modo, las empresas limpias pueden tener dificultades para atraer financiación, mientras que las empresas contaminantes se benefician de unos costes de capital ineficientemente bajos. Los servicios de la Comisión están trabajando en la detección de lagunas políticas. Por lo tanto, es demasiado pronto para comprometerse con instrumentos políticos específicos — ya sean medidas no vinculantes, como recomendaciones, o medidas más ambiciosas, por ejemplo, la introducción de mínimos de la UE para los impuestos medioambientales distintos de los impuestos sobre la energía —, pero puedo comprometerme con generar un impulso más decisivo para que las medidas basadas en el mercado aborden las cuestiones medioambientales de forma más exhaustiva.

En conclusión, la fiscalidad desempeñará un papel fundamental en la consecución de los objetivos climáticos de la UE. Colaboraré estrechamente con ustedes, los servicios de la Comisión y los Estados miembros para alcanzar un equilibrio que refleje tanto nuestras ambiciones medioambientales como las necesidades económicas de nuestros ciudadanos, garantizando al mismo tiempo la competitividad de nuestra industria.



*6. Como parte de la diplomacia de la Unión en materia de cambio climático, ¿qué hará para garantizar la labor colectiva de todas las partes, especialmente de las grandes economías y de las economías emergentes, con vistas a ampliar las medidas destinadas a alcanzar el objetivo a largo plazo del Acuerdo de París? ¿Cuáles son sus prioridades para la CP29? ¿Qué medidas concretas propondrá a fin de dar seguimiento al acuerdo de la CP28 para abandonar gradualmente los combustibles fósiles en el sector de la energía? Según su carta de mandato, desarrollará un marco de la Unión para eliminar progresivamente las subvenciones a los combustibles fósiles. ¿Cómo piensa hacer operativo dicho marco para cumplir el requisito contemplado en el 8.º PMA, garantizando al mismo tiempo la seguridad energética y una mayor independencia?*

El principal objetivo de la **diplomacia climática de la UE** es estimular la ambición de los objetivos y la inversión. Queremos animar a nuestros países socios a definir y alcanzar objetivos climáticos ambiciosos en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París. El éxito de los esfuerzos de reducción de emisiones de la UE significa que hoy en día solo representamos el 6 % de las emisiones mundiales. Es fundamental abordar el otro 94 % para la protección de nuestro clima y nuestro planeta. La próxima actualización de las contribuciones determinadas a nivel nacional de los países será clave para cumplir el Consenso de los EAU de la CP28 y el balance mundial acordado en Dubái. Para la CP30 en Brasil y más allá, con la ayuda de otros miembros del Colegio, contribuiré a establecer nuestra visión mundial en materia de clima y energía.

En concreto, promoveré la tarificación del carbono como elemento esencial de una combinación de políticas más amplia para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Estas iniciativas pueden crear condiciones de mercado que mejoren el atractivo empresarial para la descarbonización y acelerar la transición, generando al mismo tiempo ingresos que puedan reinvertirse en la descarbonización y la transición. La tarificación mundial del carbono también contribuirá a crear unas condiciones de competencia equitativas para las empresas. El régimen de comercio de derechos de emisión de la UE es un modelo para muchos de los aspirantes a sistemas de tarificación del carbono. Desde su puesta en marcha en 2005, ha contribuido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en más de un 47 % en los sectores cubiertos. Queremos compartir nuestra experiencia y nuestros conocimientos para animar a más países a aplicar políticas eficaces de tarificación del carbono. Por lo tanto, quiero reforzar nuestro compromiso de apoyar a nuestros socios en el establecimiento de una tarificación y unos mercados sólidos del carbono como parte de una combinación más amplia de políticas en materia de clima y energía, sobre la base de la cooperación existente. El recién creado **Grupo de Trabajo sobre la tarificación internacional del carbono y la diplomacia de los mercados del carbono** que he iniciado tiene el potencial de ser un factor determinante para el 94 % de las emisiones mencionadas anteriormente. Al igual que en el caso de la UE, la tarificación del carbono podría ser la medida con más impacto de las que puedan adoptar. El interés existe, ya que un número creciente de países, incluida la mayoría de los países del G-20, están aplicando o explorando políticas de tarificación del carbono, también en respuesta al Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono. Hasta la fecha, ya existen 75 instrumentos de tarificación del carbono que cubren el 24 % de las emisiones mundiales. Sin embargo, estas políticas se traducen a menudo en un bajo nivel de ambición, unos precios bajos y una cobertura limitada, mientras que algunos grandes emisores siguen rezagados.

La condición previa para cualquier conversación significativa con otros emisores importantes y emergentes es el ejemplo y el éxito de la propia acción por el clima de la UE. La **credibilidad internacional de la UE se basa en nuestra acción dentro de la Unión**, incluidas las medidas «Objetivo 55», así como en la visión que presentamos mediante la propuesta de una recomendación de aquí a 2040. Demostrar que estas medidas funcionan facilita un consenso político nacional en otros países. Las principales economías y las economías emergentes también pueden proporcionar un entorno normativo propicio e incentivos para que las industrias y los ciudadanos contribuyan a la consecución de este objetivo a fin de acelerar la transición ecológica y fomentar decisiones de inversión sostenible. Para ello, promovemos estas medidas a todos los niveles políticos con muchos países a través del G7 y el G20, así como alianzas verdes bilaterales, asociaciones ecológicas, diálogos de alto nivel, asociaciones para una transición energética justa y futuras asociaciones de comercio e inversión limpias. También utilizamos procesos plurilaterales como la Agenda de Descarbonización del G7, el Club del Clima y la Conferencia Ministerial sobre Energía Limpia. Seguiremos ayudando a nuestros socios, también desde el punto de vista financiero, a explorar la viabilidad de soluciones concretas adaptadas a sus condiciones específicas. Por último, también aprovechamos activamente nuestra política de vecindad, nuestra política comercial y nuestras asociaciones internacionales de una manera que apoye la transición ecológica. Paralelamente, debemos seguir apoyando a los países y comunidades que son especialmente vulnerables al cambio climático y que actualmente contribuyen poco a las emisiones mundiales. También redundan en nuestro propio interés; en un mundo altamente interconectado, la adaptación y el refuerzo de la resiliencia al cambio climático pueden ayudar a gestionar el riesgo de perturbaciones en las rutas comerciales y

las cadenas de suministro mundiales (incluidos los alimentos) y contribuir a la seguridad, la resiliencia y la estabilidad de la UE.

Mis **prioridades para la CP29**, acordadas con los Estados miembros en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 8 de octubre y las Conclusiones del Consejo de Medio Ambiente del 14 de octubre sobre la COP29, son: i) lograr un resultado ambicioso y alcanzable en relación con el nuevo objetivo colectivo cuantificado en materia de financiación de la lucha contra el cambio climático; ii) la conclusión de las negociaciones sobre orientaciones para poner en práctica el artículo 6 del Acuerdo de París sobre los mercados internacionales del carbono; iii) confirmar de nuevo el compromiso global con la aplicación del consenso de los EAU y sentar las bases para la próxima ronda de contribuciones determinadas a nivel nacional; iv) intensificar las medidas de adaptación a los efectos del cambio climático; y v) pedir a todas las Partes que presenten los primeros informes bienales sobre transparencia antes de finales de este año.

Por lo que se refiere al **seguimiento de la CP28**, animaré a nuestros socios internacionales, en particular a los principales emisores, a presentar ambiciosas contribuciones determinadas a nivel nacional en 2025 que se basen en los resultados del balance mundial de la transición energética. Adaptaré nuestro apoyo político, técnico y financiero para fomentar la transición hacia una energía limpia de los países en desarrollo y una ambiciosa descarbonización industrial.

En cuanto a las **subvenciones a los combustibles fósiles**, una medida clave que podría reducir las de manera coherente es acordar la revisión de la Directiva sobre fiscalidad de la energía. Por lo tanto, seguiré trabajando con los Estados miembros con objeto de encontrar rápidamente puntos en común para alcanzar un acuerdo. También trabajaré incansablemente con los Estados miembros, ya que la competencia para eliminar gradualmente estas subvenciones recae en los gobiernos nacionales. Además, trabajaré para compartir las mejores prácticas y la mayor transparencia posible sobre estas subvenciones para aumentar la presión, ya sea mediante la aplicación de los planes nacionales de energía y clima de los Estados miembros o la revisión del Reglamento sobre la gobernanza. Dicho esto, he cumplido mi compromiso en mi primera audiencia en el Parlamento hace un año de crear un inventario a escala de la UE, y seguiré trabajando en este asunto junto con el comisario o la comisaria de Energía y Vivienda. Paralelamente, el Semestre Europeo y, posiblemente, la futura herramienta de coordinación de la competitividad, brindan oportunidades para ofrecer orientaciones adicionales a los Estados miembros sobre cómo abordar esta cuestión con carácter prioritario. Por último, estamos introduciendo otras políticas que pondrán un precio en los efectos negativos de los combustibles fósiles, en particular el nuevo RCDE UE para los edificios, el transporte por carretera y otros sectores (RCDE 2), junto con el nuevo Fondo Social para el Clima para apoyar a las personas vulnerables a la pobreza energética y de transporte.

La eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles tiene por objeto hacer que la transición sea más rentable y más fácil de lograr. Garantizará la seguridad energética y reducirá las dependencias, liberando los recursos necesarios para invertir en capacidades con bajas emisiones de carbono. Si la preocupación es que la eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles puede afectar indebidamente a los hogares con menores ingresos, estoy de acuerdo en que esto debe abordarse, por ejemplo, a través de las políticas sociales de los Estados miembros. La herramienta más eficiente es a menudo compensar a los hogares o ayudarles a llevar a cabo la transición, y no mantener las subvenciones a los combustibles fósiles.

*7. ¿Qué medidas concretas adoptará para garantizar la aplicación eficaz y oportuna del marco legislativo de la Unión en materia de clima para 2030 y la consecución de los objetivos establecidos en él? ¿Qué papel cree que desempeña el Pacto Industrial Limpio en este contexto? ¿Cuál es su posición sobre la modificación específica del Reglamento por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 para turismos y furgonetas que se menciona en su carta de mandato? ¿Cómo velará por que los instrumentos normativos y financieros de la Unión, incluidos el Fondo Social para el Clima y el Fondo de Transición Justa, apoyen una transición justa hacia una economía climáticamente neutra? En lo que respecta especialmente al RCDE UE 2, ¿qué medidas específicas adoptará para garantizar que los grupos vulnerables estén protegidos frente a las subidas de los precios de la energía, entre otras formas mediante el seguimiento de la correcta aplicación de los planes sociales para el clima y los ingresos del RCDE 2 nacionales?*

La actualización de los **planes nacionales de energía y clima** es un proceso clave en el que los Estados miembros establecen cómo permitirán la aplicación oportuna del paquete de medidas «Objetivo 55» y ayudarán a movilizar las inversiones necesarias. Intensificaré los contactos con los Estados miembros para garantizar que finalicen sus planes nacionales de energía y clima lo antes posible. Tengo la intención de colaborar estrechamente con los Estados miembros en la aplicación de sus planes nacionales de energía y clima, en particular colaborando con la industria y los interlocutores sociales y organizando debates sobre cómo eliminar los obstáculos importantes a la

transición. Mi objetivo será facilitar la cooperación y el intercambio de mejores prácticas sobre soluciones prácticas para acelerar la transición, fomentando al mismo tiempo la competitividad y apoyando a los más vulnerables. Mantendré al Parlamento Europeo bien informado a través de intercambios periódicos.

El objetivo climático para 2040, para el que la Comisión presentará próximamente una propuesta legislativa para modificar, de manera específica, la Ley Europea del Clima, proporcionará una mayor seguridad a largo plazo a los inversores, a fin de apoyar las decisiones que se están tomando ahora en relación con las instalaciones de fabricación, las infraestructuras o las capacidades, contribuyendo así también a acelerar las medidas y la consecución de los objetivos para 2030.

El **Pacto Industrial Limpio** se centrará en reforzar la competitividad de la industria de la UE, acelerando al mismo tiempo la descarbonización de Europa. Trabajaremos en un conjunto de iniciativas con objeto de simplificar los procesos administrativos para descarbonizar la industria, establecer un marco para desarrollar mercados líderes y movilizar financiación privada para la transición. Desarrollaremos medidas, en particular sobre precios asequibles de la energía, para abordar una de las principales desventajas competitivas de la UE, así como legislación para acelerar la descarbonización industrial centrada principalmente en las industrias de gran consumo de energía, y asociaciones de comercio e inversión limpias centradas en nuestras relaciones con los países socios.

El cumplimiento del objetivo de reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE de al menos un 55 % de aquí a 2030 en comparación con 1990 y del objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050, consagrado en la Legislación Europea sobre el Clima, requiere políticas y medidas ambiciosas para garantizar una reducción rápida y suficiente de las emisiones de todos los sectores, incluida una parte significativa de los edificios y el transporte. En este contexto, las **normas de comportamiento en materia de emisiones de CO<sub>2</sub> para turismos y furgonetas nuevos** establecen objetivos progresivamente más estrictos en materia de emisiones de CO<sub>2</sub> para alcanzar un objetivo de reducción del 100 % a partir de 2035. En las orientaciones políticas se afirma lo siguiente: *«alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 requerirá una amplia gama de tecnologías innovadoras, en ámbitos que van desde la movilidad hasta la energía. Por ejemplo, el objetivo de neutralidad climática de los automóviles para 2035 ofrece previsibilidad para los inversores y los fabricantes. Para conseguirlo será necesario un enfoque tecnológicamente neutro, en el que los electrocombustibles desempeñen un papel a través de una modificación específica del Reglamento como parte de la revisión prevista»*. Esto también se confirma en mi carta de mandato. Por consiguiente, la Comisión trabajará en esta modificación específica como parte de la revisión prevista en 2026. Este trabajo también tendrá en cuenta la necesidad de electrocombustibles en otros sectores en los que no existen otras alternativas tecnológicas, como la aviación y el transporte marítimo, teniendo en cuenta su prevista escasez, su proceso de producción de gran consumo de energía y sus costes estimados.

Nuestro **marco de transición justa** debe estar adaptado a las próximas etapas de la transición climática de aquí a 2030 y después de 2040 y más adelante. La primera prioridad será garantizar el uso de los recursos de NextGenerationEU y del presupuesto actual. La UE cuenta con un marco financiero global, que incluye también fondos de la política de cohesión, en particular el Fondo de Transición Justa, y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este marco se verá reforzado con el despliegue del Fondo Social para el Clima. Trabajaremos juntos para lograr un presupuesto a largo plazo más sencillo, más centrado y con capacidad de respuesta que refleje las prioridades estratégicas europeas y nuestra ambición de ser una Comisión de Inversiones. Aunque no puedo prejuzgar el próximo MFP, celebro el compromiso de la presidenta de prever un aumento significativo de la financiación para una transición justa. Si se confirma mi nombramiento, me aseguraré de que este aumento se dirija a los trabajadores, las empresas y los ciudadanos vulnerables, así como a los territorios que se enfrentan a los retos más difíciles de la transición. Todos deben beneficiarse de las oportunidades que ofrece la transición y nadie debe quedarse atrás. Colaborar con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva responsable de Personas, Capacidades y Preparación. Nos aseguraremos de que el Fondo Social para el Clima proporcione una mayor financiación antes de la puesta en marcha del nuevo régimen de comercio de derechos de emisión para los edificios, el transporte por carretera y otros sectores (RCDE 2). La Comisión trabajará con los Estados miembros en los planes sociales para el clima nacionales para garantizar que los recursos se gasten en apoyo de los hogares vulnerables, las microempresas vulnerables y los usuarios del transporte vulnerables.

Por lo que se refiere a los preparativos del Fondo Social para el Clima, ya estamos trabajando para un despliegue rápido y eficaz junto con un grupo de expertos específico de los Estados miembros desde 2023. Diez Estados miembros se están beneficiando actualmente del Instrumento de Apoyo Técnico de la Comisión para ayudarles a estimar los impactos del RCDE 2, definir a los grupos vulnerables e identificar medidas e inversiones adaptadas a sus planes futuros. Apoyaré al vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva responsable de Personas, Capacidades y Preparación para informar al Parlamento Europeo sobre la ejecución del Fondo Social para el Clima.

En el marco del «diálogo social sobre el clima», las comisiones competentes del Parlamento Europeo podrán invitar a la Comisión dos veces al año a debatir los planes sociales para el clima presentados, la evaluación de la Comisión, la consecución de los hitos y objetivos y los pagos.

Por lo que se refiere al uso de los ingresos del RCDE 2 de los Estados miembros, supervisaremos que se utilicen plenamente en la acción por el clima y las medidas sociales, tal como exige la Directiva RCDE revisada.

Intensificaré el acercamiento con los Estados miembros para determinar cómo superar los cuellos de botella y ofrecer oportunidades para garantizar una transición justa y equitativa. Reforzaré la manera en que se abordan las cuestiones relativas a la transición justa al revisar el Reglamento sobre la gobernanza. Trabajaré para garantizar que la transición justa se vea integrada en nuestras políticas de apoyo a la descarbonización y cooperaré con mis colegas comisarias y comisarios para garantizar que la transición justa fomente empleos de calidad y que los bienes y servicios que nuestras pymes y hogares necesitan para la transición sean accesibles y asequibles.

*8. ¿Qué nuevas medidas específicas tiene previsto proponer como marco facilitador con el fin de apoyar la consecución del nuevo objetivo para 2040 y cómo diseñará la arquitectura climática de la Unión posterior a 2030 de manera sencilla, justa y rentable con los recursos financieros adecuados? ¿Cómo garantizará que todos los sectores de la economía contribuyan de manera justa y atendiendo a criterios científicos? ¿Cuál es su posición sobre la evolución futura del RCDE UE? ¿Cuáles serían sus planes concretos para aumentar las absorciones de carbono, tanto permanentes como terrestres, como complemento de las reducciones profundas y sostenidas de emisiones? ¿Cuál es su posición sobre el establecimiento de objetivos de la Unión en materia de absorciones de carbono, incluida la propuesta de un objetivo separado para las absorciones permanentes de carbono como parte del objetivo para 2040? ¿Qué medidas concretas, legislativas o de otro tipo, y qué nuevos recursos de la Unión, como parte del nuevo Plan Europeo de Adaptación al Clima, desearía proponer para mejorar la resiliencia de los ciudadanos de la Unión, incluidos los grupos vulnerables, de los ecosistemas y de la economía, y adaptarlos mejor a los riesgos climáticos? ¿Cómo garantizará que la adaptación se tenga sistemáticamente en cuenta en todas las políticas sectoriales de la Unión?*

La Comisión presentará en breve una propuesta legislativa para consagrar el objetivo climático para 2040 en la Legislación Europea sobre el Clima. Un ambicioso objetivo para 2040 deberá ir acompañado de condiciones favorables, como una transición justa y equitativa para las personas, precios más bajos de la energía, una mejora de la red eléctrica, etc. El Pacto Industrial Limpio será la primera oportunidad para abordar las condiciones favorables, garantizando que la ambición climática y la competitividad industrial puedan ir de la mano.

Una vez acordado el objetivo, la Comisión podrá presentar propuestas para el **marco de la política climática posterior a 2030**. Velaré por que la UE siga el rumbo, basándose en el marco político global que tenemos, aprendiendo las lecciones del pasado y asegurándome de que sea adecuado para 2040. A medida que nos acercamos a la neutralidad climática, sabemos que todos los sectores deben contribuir y que se necesitan muchas tecnologías. Necesitamos la claridad que aporta el objetivo de 2040 para definir políticas y proporcionar seguridad a largo plazo a las decisiones de inversión, lo que también contribuirá a alcanzar nuestros objetivos para 2030. Trabajaré con mis colegas para permitir la consecución del objetivo de 2040 con un Pacto Industrial Limpio y para garantizar que la inversión privada hacia nuestros objetivos comunes de una economía de la UE competitiva y descarbonizada pueda aprovecharse adecuadamente y reducirse los riesgos a través de la acción europea. Tenemos que invertir en las personas, las capacidades y la transición justa y utilizar la política climática para aumentar el bienestar de las personas. La tarificación del carbono, a través del RCDE a escala de la UE, es esencial para una acción de mitigación con una relación coste/beneficio óptima y como instrumento de financiación que genere ingresos para la innovación, y para apoyar medidas que beneficien a los grupos más vulnerables. En resumen, una tarificación del carbono bien diseñada responde a objetivos tanto medioambientales como económicos y sociales. Esto deberá ir acompañado de medidas sectoriales, por ejemplo en el sector de la energía, el transporte o el sector terrestre, y de un marco político facilitador más amplio, que se centre en las necesidades sectoriales de la transición.

La Comisión basa sus propuestas y recomendaciones en materia de política climática en evaluaciones de impacto exhaustivas en plena coherencia con sus requisitos de mejora de la legislación. También se tiene debidamente en cuenta el asesoramiento del Consejo Científico Consultivo sobre Cambio Climático. Permítame subrayar que estos análisis hacen uso de las herramientas de análisis económico más avanzadas, que también se utilizan ampliamente en la literatura científica y permiten abarcar plenamente la economía de la UE y sus diferentes sectores, como se ilustra recientemente en la evaluación de impacto del objetivo climático para 2040 publicada por la Comisión en febrero. Esto garantiza que las decisiones políticas de la Comisión sobre el papel de los distintos sectores se basen en un análisis en profundidad basado en un enfoque científico, lo que permitirá diseñar paquetes de políticas que puedan alcanzar nuestros objetivos de manera rentable, justa y eficaz. En este empeño seguiré abierto a un diálogo

franco y transparente con todos los sectores para alcanzar nuestros objetivos climáticos de manera equilibrada y rentable.

Por lo que se refiere específicamente al **RCDE UE**, la revisión de la Directiva RCDE y de la Decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado está prevista para 2026. En particular, se estudiará si incluir la gestión de residuos en el RCDE UE a partir de 2028 y si, cómo y cuándo integrar las absorciones e incentivar el uso de carbono capturado en productos, como los combustibles renovables.

La revisión de 2026 determinará la cobertura del RCDE de los vuelos internacionales a partir de enero de 2027 y la viabilidad de ampliar la cobertura en el transporte marítimo. La revisión irá acompañada de una evaluación (es decir, una evaluación basada en datos contrastados y retrospectiva) de la Directiva RCDE y de la Decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado (REM). También examinaremos si es necesario introducir ajustes en el RCDE UE para alcanzar el objetivo de 2040. La dirección del RCDE UE como piedra angular de la política climática de la UE es evidente.

No puedo insistir suficientemente en que la reducción de las emisiones de manera profunda y sostenida debe seguir siendo nuestra prioridad. Al mismo tiempo, es beneficioso proporcionar más seguridad a las industrias sobre el **papel de las absorciones permanentes de carbono** en la consecución del objetivo climático de la UE para 2040. Evaluaremos el mejor conjunto de políticas para ofrecer incentivos tanto para la reducción de emisiones como para las absorciones de carbono en el marco político de 2040. Será necesaria una política eficiente de absorción de carbono para lograr una reducción neta del 90 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2040 y la neutralidad climática de aquí a 2050, como se destaca claramente en la Comunicación y en la evaluación de impacto adjunta. Me aseguraré de que esta política esté en vigor al final de mi mandato, apoyando a la vez, junto con socios públicos y privados, el desarrollo en una fase temprana de lo que debería convertirse con el tiempo en un mercado único europeo para las absorciones de carbono. Las industrias, los agricultores o los silvicultores que prestan el servicio de eliminación de carbono deben ser recompensados, al tiempo que no se obstaculizan los esfuerzos por reducir las emisiones.

Por lo que respecta a la **adaptación al cambio climático**, los crecientes peligros climáticos son algunos de los mayores riesgos para nuestra seguridad y nuestra prosperidad, y tenemos que reforzar la resiliencia y la preparación frente al cambio climático de la UE y reducir la exposición de nuestra economía y nuestra sociedad. Esto requiere esfuerzos concertados y ampliados tanto a escala de la UE como de los Estados miembros. Las políticas y medidas actuales no están a la altura de los impactos climáticos. Necesitamos resiliencia y gestión de riesgos desde el diseño. Tengo previsto un plan europeo de adaptación al cambio climático que apoye a los Estados miembros y garantice que los riesgos climáticos estén plenamente integrados en todas las políticas de la UE: desde la agricultura y las infraestructuras críticas hasta la economía, prestando especial atención a los grupos vulnerables. El alcance exacto del Plan se definirá en estrecha colaboración con las partes interesadas. Sobre la base de la evaluación europea del riesgo climático y la Comunicación sobre la gestión de los riesgos climáticos, veo una clara necesidad de una mayor armonización de los enfoques entre la UE y los Estados miembros. Este ejercicio de armonización incluiría los valores de referencia acordados para evaluar los peligros climáticos y determinar el nivel de riesgo aceptable en las decisiones políticas y de inversión. Para cualquier propuesta, tendré en cuenta las implicaciones que pueda tener sobre la carga administrativa. En consonancia con mi carta de mandato, evaluaré la necesidad de futura legislación en materia de resiliencia y preparación frente al cambio climático, como también solicitó el Parlamento en el contexto del reciente debate en el Pleno y la resolución sobre inundaciones. En concreto, estudiaré detenidamente cómo garantizar que la legislación en ámbitos políticos especialmente expuestos a los riesgos climáticos sea adecuada para su finalidad. Quiero, como mínimo, que todos los activos financiados por la UE se diseñen para el futuro, entre otras cosas a través de enfoques de defensa contra el cambio climático y el principio de «no causar un perjuicio significativo».

#### Preguntas de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

9. *¿Cuál es su visión para su cartera, más allá de su carta de mandato, y cuál le gustaría que fuera su legado? ¿Qué propuestas legislativas y demás iniciativas propondrá al Colegio de Comisarios para su adopción en los próximos cinco años y, en particular, en los primeros cien días? ¿Cómo garantizará que estas propuestas, así como la aplicación de la legislación ya existente, refuercen la competitividad europea? ¿Tiene previsto basar estas propuestas legislativas en evaluaciones de impacto específicas? ¿Cuáles son sus planes, en particular, para el Pacto Industrial Limpio? ¿Cómo definiría el «crecimiento limpio»? ¿Qué papel desempeñará la economía circular en su trabajo? ¿Cómo tiene previsto supervisar y apoyar la aplicación del marco jurídico vigente a fin de alcanzar los objetivos para 2030 y qué planes y medidas piensa adoptar para alcanzar el objetivo anunciado*

*de reducción de las emisiones para 2040? ¿De qué manera piensa garantizar que estas medidas complementen la política industrial de la Unión?*

La ciencia lo dice claramente: no tenemos alternativa a una acción por el clima ambiciosa si queremos garantizar que tanto las generaciones actuales como las próximas puedan prosperar. Los efectos del cambio climático son percibidos por todos en el mundo, como el aumento del nivel del mar, el aumento de las inundaciones, la amenaza del suministro de alimentos, la salud humana y las infraestructuras. Proteger nuestro planeta, pero también nuestra prosperidad, significa que la acción por el clima debe ir de la mano de garantizar una economía floreciente y competitiva, y de apoyar una transición justa y equitativa para las personas, las regiones y los sectores más vulnerables. Es mi firme convicción que esto requiere una acción decisiva a nivel nacional e internacional, más aún en los años turbulentos y difíciles que probablemente nos esperan en los próximos años. Por mi parte, esto significa que necesitamos más liderazgo, asertividad y cooperación, y creo que podemos lograrlo. Al final de mi mandato, quiero poder decir que hemos asegurado el camino hacia la neutralidad climática estableciendo los parámetros para el liderazgo económico de Europa y convirtiendo nuestra agenda política en materia de crecimiento limpio en un modelo que otros socios de todo el mundo se esforzarán por copiar.

Por lo que respecta a las **iniciativas legislativas y de otro tipo en los próximos cinco años y, en particular, en los primeros 100 días**, en consonancia con las orientaciones políticas, trabajaré, junto con las vicepresidencias ejecutivas de Prosperidad y Estrategia Industrial y para una Transición Limpia, Justa y Competitiva, en un **Pacto Industrial Limpio**, que reforzará la competitividad de la industria de la UE y acelerará la descarbonización de Europa, descrita más ampliamente en mi respuesta a la pregunta n.º 7. El Pacto Industrial Limpio tendrá que abordar estos ámbitos con un conjunto coherente de iniciativas políticas. Las cartas de mandato recogen varias de ellas, como el Plan de Acción para una Energía Asequible, legislación para acelerar la descarbonización industrial, el Fondo Europeo de Competitividad, el paquete de medidas sobre la industria química o el próximo Plan de Acción Industrial para el sector del automóvil.

Nos enfrentamos a un momento crucial para la industria y la investigación europeas. Nuestro liderazgo tecnológico, nuestra capacidad de responder a los retos industriales y de captar activamente nuevas oportunidades están en juego.

La tarificación del carbono a través del RCDE UE seguirá desempeñando un papel central a la hora de orientar las decisiones económicas hacia las acciones de descarbonización más rentables. Al mismo tiempo, el RCDE UE seguirá generando ingresos que deben utilizarse, en particular a través del Fondo de Innovación, para acelerar la demostración y la expansión de soluciones innovadoras climáticamente neutras en una amplia gama de sectores (descarbonización industrial, fabricación de tecnologías limpias).

Todos estos temas están relacionados con el **crecimiento limpio**, que garantiza la prosperidad económica y el bienestar de nuestras sociedades dentro de los límites del planeta, aprovechando el liderazgo en las tecnologías limpias de rápido crecimiento. Este enfoque implica que las sociedades humanas sigan prosperando sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras ni poner en peligro otras formas de vida y ecosistemas. El crecimiento no puede basarse en la dependencia de los combustibles fósiles, y un crecimiento limpio reduce la dependencia de las importaciones, a la vez que aumenta la seguridad y la resiliencia. Desde el punto de vista operativo, el crecimiento puede considerarse limpio si contribuye a estabilizar el clima, mantiene los ecosistemas y los hábitats sanos y preserva la biodiversidad y el aire y el agua limpios.

La **circularidad** es una parte inherente al crecimiento limpio. Una economía circular bien diseñada ofrecerá grandes oportunidades de competitividad, desde el reciclado de materias primas hasta el diseño ecológico, afectando a toda la cadena de suministro, incluidas medidas del lado de la demanda de productos limpios. Al fijar un precio del carbono, incentivamos a muchos sectores a ser más circulares, mientras que la producción secundaria de bienes intensivos en carbono suele ser mucho menos intensiva en energía que la producción primaria. Evaluaremos, como parte de la revisión prevista del RCDE UE, de qué manera promover un uso y una reutilización más circulares y sostenibles del carbono en nuestras industrias. Velaremos por que las políticas que afectan a los residuos y al final de su vida útil se formulen de manera coherente con las políticas climáticas. Esta labor incluye la evaluación de si incorporar o no las incineradoras de residuos en el RCDE UE, que es otra parte de la revisión prevista para 2026.

En una fase temprana del mandato, descrita con mayor detalle en la respuesta a la pregunta n.º 7, propondremos **modificar la Ley Europea del Clima para incluir el objetivo de reducción neta de emisiones del 90 % para 2040**. Una vez establecido el objetivo, y en consonancia con las directrices para la mejora de la legislación, todas las propuestas legislativas en materia de clima que puedan tener repercusiones económicas, medioambientales o

sociales significativas irán acompañadas de evaluaciones de impacto específicas. Además, una revisión del Reglamento sobre la gobernanza para simplificarlo y actualizarlo ayudaría a cumplir la ambición climática para 2040, hacia la neutralidad climática y la resiliencia.

Como he indicado anteriormente, velaré por que la UE siga el rumbo de nuestra acción por el clima, basándonos en el amplio paquete de políticas que tenemos en vigor, aprendiendo las lecciones del pasado y asegurándonos de que sea adecuada para 2040. De este modo, tomaremos medidas para garantizar la competitividad de la industria de la UE y una transición justa para todos. En este empeño seguiré abierto a un diálogo franco y transparente con todos los sectores para alcanzar nuestros objetivos climáticos de manera equilibrada y rentable.

Otro tema importante es el **objetivo de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de los automóviles para 2035**, descrito de manera más general en mi respuesta a la pregunta n.º 7.

De cara al futuro, en consonancia con mi carta de mandato, dirigiré los trabajos sobre el **Plan Europeo de Adaptación al Clima** y apoyaré a los Estados miembros, en particular en materia de preparación y planificación, y garantizaré evaluaciones de riesgos periódicas con base científica.

También evaluaré la necesidad de **legislación futura en materia de resiliencia y preparación frente al cambio climático** y presentaré diferentes opciones. Lo haré sobre la base de la primera evaluación europea del riesgo climático y ya he tomado debida nota de los debates en el Parlamento a este efecto, en el contexto del reciente debate sobre las inundaciones. Estudiaré detenidamente cómo garantizar que la legislación pertinente para la adaptación sea adecuada para su finalidad y cómo reducir la carga administrativa. Para ello es necesario colaborar estrechamente con otros miembros del Colegio a fin de ver cómo podemos racionalizar las políticas sectoriales, por ejemplo, determinando dónde los Estados miembros ya están notificando información sectorial pertinente en materia de adaptación y también si podemos utilizar mejor la información basada en satélites y quizás la IA. Esto permitirá identificar sinergias, acercar las diferentes líneas de trabajo de planificación sectorial y de presentación de informes y detectar posibles solapamientos. Al mismo tiempo, la adaptación es un reto cada vez mayor y un nuevo ámbito de actuación, por lo que es probable que se necesiten algunos nuevos requisitos adicionales limitados para hacernos más resilientes a los riesgos climáticos que se aceleran con rapidez.

*10. ¿Qué medidas concretas propondrá para promover la descarbonización industrial, en particular para las industrias de gran consumo de energía y los sectores en los que las emisiones resultan difíciles de reducir? ¿Qué sectores y ámbitos deberían priorizarse y en función de qué criterios? A este respecto, ¿qué función cree que deben desempeñar el régimen de comercio de derechos de emisión y el Fondo de Innovación? ¿Qué medidas propondrá para garantizar la inversión a largo plazo en infraestructuras europeas de cero emisiones netas? ¿Qué medidas concretas prevé, en particular, en el marco de la Ley del Acelerador de Descarbonización Industrial y qué le parece su relación con la Ley sobre la industria de cero emisiones netas, la Ley Europea de Materias Primas Fundamentales y STEP? ¿Cómo garantizará, en general, que los instrumentos de la política climática sigan ofreciendo incentivos económicos para apoyar las inversiones privadas en descarbonización, sin dejar de lado el fortalecimiento del marco para una transición social y justa? ¿Cómo cree que debería ser el futuro marco para la captura, el transporte y el almacenamiento de CO<sub>2</sub> y de qué forma garantizará que se generen incentivos suficientes para la industria a lo largo de toda la cadena de valor de dicha actividad? Teniendo en cuenta la competitividad de la Unión, ¿cuáles son sus planes para el mercado único de CO<sub>2</sub>, en particular para el CO<sub>2</sub> procedente de sectores con emisiones difíciles de reducir? ¿Cuál es su posición sobre la importancia de un enfoque tecnológicamente neutro en relación con la revisión prevista del Reglamento por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO<sub>2</sub> para turismos y furgonetas que se menciona en su carta de mandato?*

El incentivo de fijación de precios del **RCDE UE**, junto con una protección eficaz contra el riesgo de fuga de carbono a través del **Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC)**, son nuestros principales instrumentos para **descarbonizar las industrias de la UE**, al poner un precio al carbono e igualar las condiciones de competencia dentro de la UE. Pero lograr la neutralidad climática significa ir más allá de las reducciones marginales de las emisiones. Requiere grandes inversiones en tecnologías de descarbonización profunda, y nuestras políticas actuales no siempre son suficientes para garantizar que estas inversiones sean financiadas. Por lo tanto, también tendremos que trabajar en otros resortes. **El Pacto Industrial Limpio** es una oportunidad para reforzar la competitividad de la industria de la UE y acelerar la descarbonización de Europa, descrita de manera más general en mi respuesta a la pregunta n.º 7. Trabajaremos en pro de un conjunto de iniciativas destinadas a apoyar la descarbonización de sectores con emisiones difíciles de reducir, establecer un marco para desarrollar

mercados líderes y movilizar financiación para la transición.

Mejorar la disponibilidad de energía limpia asequible y el acceso a ella es una medida horizontal que beneficiará a todas las industrias, incluidas las pymes. Cuanto más rápido pueda lograrse la descarbonización de la red eléctrica, más rápidamente podrán nuestras industrias cosechar sus beneficios. Sin embargo, esto requiere un refuerzo oportuno de la red y la gestión satisfactoria de la intermitencia de las energías renovables. Teniendo en cuenta la importancia de las industrias de gran consumo de energía en muchas cadenas de valor, se prestará especial atención a acelerar y permitir su descarbonización y la producción de productos con bajas emisiones de carbono. Del mismo modo, es de importancia estratégica seguir reforzando la cadena de valor de las tecnologías limpias en la UE, sobre la base de la Ley sobre la industria de cero emisiones netas. La Comisión también propondrá un plan industrial de la UE para el sector del automóvil, como uno de los sectores económicos industriales clave de Europa que debería aprovechar las oportunidades de la transformación ecológica y digital. Los facilitadores tecnológicos horizontales, como las tecnologías digitales, los materiales avanzados y las soluciones circulares, también tienen un papel clave que desempeñar.

Volviendo de nuevo al **RCDE UE**, es la piedra angular de nuestros instrumentos climáticos. Fomenta la descarbonización industrial de dos maneras principales: poniendo un precio al carbono y reinvertiendo los ingresos generados en soluciones de descarbonización. Es un sistema que funciona. Se trata de un instrumento basado en el mercado que logra reducciones de emisiones, recompensa a las industrias más eficientes en carbono y canaliza el coste de la contaminación por carbono hacia soluciones climáticas mediante sistemas como el Fondo de Innovación. Sin embargo, debemos estudiar cómo el RCDE UE seguirá apoyando la descarbonización de la industria después de 2030, ya que el éxito de la descarbonización significaría que nos desplazaremos a un mundo en el que las emisiones sean muy bajas y en el que las absorciones de carbono desempeñen un papel a la hora de abordar las emisiones en sectores con emisiones difíciles de reducir. A mediados de 2026, la Comisión evaluará varios elementos pertinentes para la gestión industrial sostenible del carbono: Desarrollará opciones políticas y mecanismos de apoyo para las absorciones industriales de carbono, como por ejemplo si procede contabilizarlas en el RCDE UE y de qué manera; y examinará cómo contabilizar la captura y el uso del carbono, el desarrollo de nuevos productos, así como la manera de tratar la contabilización del CO<sub>2</sub> almacenado en terceros países vecinos. Con la revisión del RCDE UE, podemos estudiar cómo seguir reforzando su papel en la financiación de la transición ecológica.

La asignación gratuita de derechos de emisión en el marco del RCDE UE ha sido una fuente de inversión para la industria en los últimos años y ha contribuido a evitar fugas de carbono. En su lugar, los derechos de emisión del RCDE que ya no se utilicen para ese fin se subastarán y los ingresos se destinarán al Fondo de Innovación, prestando especial atención a los proyectos de los sectores del MAFC (hierro y acero, aluminio, cemento, fertilizantes, hidrógeno).

Con la introducción del **RCDE 2**, alrededor del 75 % de todas las emisiones europeas estarán sujetas a una señal de precio del carbono. La tarificación del carbono tiene una dimensión social, especialmente en los sectores del RCDE 2, que aplican un precio a los combustibles fósiles utilizados por los ciudadanos cuando calientan sus hogares y conducen sus vehículos. Por esta razón, el RCDE 2 se complementa con un Fondo Social para el Clima de 86 700 millones EUR, financiado con los ingresos procedentes de la venta de derechos de emisión del RCDE 2. Los Estados miembros deben asegurarse de que el apoyo en el marco del Fondo Social para el Clima se oriente con precisión, en función de las circunstancias nacionales específicas, a las personas necesitadas.

La experiencia demuestra que el **Fondo de Innovación** desempeña un papel cada vez más crucial en la financiación de la descarbonización de la industria. Para continuar con el éxito del Fondo de Innovación, fomentaremos las «subastas como servicio» o las «subvenciones como servicio» para que los Estados miembros puedan financiar proyectos en su territorio examinados por el Fondo de Innovación. Trataré además de facilitar la puesta en común de los recursos nacionales y de la UE, a fin de aprovechar los beneficios del mercado único.

En términos más generales, tendremos que redoblar nuestros esfuerzos para movilizar y catalizar la inversión privada, ya que la financiación pública por sí sola no será suficiente. Trabajaré con mis colegas para aumentar la financiación sostenible, en particular la **financiación de transición**, para apoyar la descarbonización industrial. La energía paneuropea y las infraestructuras de descarbonización conexas serán cruciales para que nuestra economía pueda descarbonizarse. Es fundamental la aplicación de la planificación existente en el marco político de las RTE-E, el marco del mercado de la electricidad y el gas, así como los planes nacionales de energía y clima. Así mismo, seguirá siendo importante facilitar el desarrollo de infraestructuras transfronterizas.

Colaboraré estrechamente con la vicepresidencia ejecutiva para Prosperidad y Estrategia Industrial y la



vicepresidencia ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva a fin de contribuir a la nueva **legislación para acelerar la descarbonización industrial**. A través de esta legislación, estudiaremos la mejor manera de facilitar el acceso a los mercados, las capacidades, la concesión de permisos, el acceso a la financiación y su movilización como facilitadores clave para ayudar a las industrias a descarbonizarse y prosperar.

**Por último, en lo que respecta a la captura, el transporte y el almacenamiento de CO<sub>2</sub>, la captura y el uso de carbono y el mercado único del CO<sub>2</sub>**, trabajaré en pro de una rápida aplicación de la Ley sobre la industria de cero emisiones netas, así como de las medidas determinadas en la Estrategia de Gestión Industrial del Carbono publicada el pasado mes de febrero para permitir el despliegue de soluciones de captura, utilización y almacenamiento de carbono y la infraestructura necesaria para alcanzar el objetivo de un mercado único del CO<sub>2</sub> en Europa. En cuanto a la captura, el transporte y el almacenamiento de CO<sub>2</sub>, la Comisión llevará a cabo acciones destinadas a apoyar a la cadena de valor, a los operadores de almacenamiento de CO<sub>2</sub> y a las autoridades competentes. Estas acciones incluyen la creación de mecanismos dinámicos de mercado, el apoyo y la orientación para los Estados miembros, así como el desarrollo de un atlas de inversión de emplazamientos de almacenamiento de CO<sub>2</sub>. En cuanto a las absorciones de carbono, la Comisión desarrollará más mecanismos políticos y de apoyo para aumentar las absorciones. Estos mecanismos incluyen, entre otras cosas, una evaluación de cómo podrían contabilizarse las absorciones con almacenamiento permanente en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión y una evaluación de los objetivos generales para las absorciones en el contexto del objetivo climático para 2040. Respecto a la captura y el uso de carbono, la Comisión estudiará la adopción del carbono como recurso, así como el tratamiento de la captura y el uso de carbono en el RCDE. En cuanto a la infraestructura de transporte de CO<sub>2</sub>, como factor clave para todas las vías tecnológicas, la Comisión tiene la intención de trabajar en un mecanismo de planificación de la red y proponer un paquete normativo en materia de transporte. Al mismo tiempo, se trabajará para desarrollar normas de contabilidad de emisiones, establecer normas mínimas para los flujos de CO<sub>2</sub> y elaborar directrices para el transporte marítimo. Para todas las tecnologías, se proponen acciones facilitadoras, como inversiones y financiación, sensibilización pública, investigación e innovación, así como cooperación transfronteriza. Colaboraré estrechamente con los Estados miembros para alcanzar estos objetivos, en particular para atraer las inversiones privadas necesarias para el despliegue de infraestructuras de CO<sub>2</sub>.

Por lo que se refiere a la revisión prevista de las **normas sobre emisiones de CO<sub>2</sub> para turismos y furgonetas**, véase mi respuesta a la pregunta n.º 7.

*11. ¿Qué medidas prevé para impulsar la demanda europea de tecnologías limpias fabricadas en Europa y cómo apoyará las cadenas de valor de la Unión para la fabricación de tecnologías limpias, entre otras formas con medidas centradas en la oferta? ¿Qué nivel y combinación de inversiones públicas y privadas son, a su parecer, necesarios y cómo valora el papel específico de los instrumentos financieros de la Unión? ¿Cómo reducirá la dependencia de la Unión, en particular de China? ¿Qué marco propondrá para seguir reduciendo y eliminar progresivamente el uso de las subvenciones a los combustibles fósiles como parte del trabajo para reducir la dependencia de Europa? ¿Cuáles son sus intenciones en relación con el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC)? ¿Qué medidas prevé en torno a la competitividad del sector automovilístico europeo?*

**El Fondo de Innovación del RCDE UE será esencial para impulsar las tecnologías limpias de la UE.** Como ya hemos hecho, seguiremos organizando convocatorias centradas en las tecnologías limpias, incluida su fabricación, con criterios de resiliencia adecuados a la luz de los objetivos de la Ley sobre la industria de cero emisiones netas. Las propuestas de proyectos presentadas al Fondo de Innovación que superen los umbrales mínimos de evaluación definidos en las convocatorias recibirán el sello (de soberanía) STEP introducido en el marco de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), independientemente de que la propuesta obtenga o no financiación en el marco del Fondo de Innovación. El Sello tiene por objeto facilitar el acceso de estos proyectos a otras oportunidades de financiación, en particular en el marco de los fondos de la política de cohesión y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En lo que respecta a la **combinación de financiación privada y pública**, la financiación privada debe cubrir la mayoría de las necesidades. En otras palabras, es necesario que exista una justificación empresarial para la inversión privada. Para ello, es fundamental: en primer lugar, mejorar la profundidad de los mercados de capitales privados, tal como se sugiere tanto en el informe Letta como en el informe Draghi; en segundo lugar, aumentar la financiación sostenible, en particular la financiación de transición; y, en tercer lugar, garantizar la financiabilidad del mayor número posible de inversiones en descarbonización. La financiación pública debe limitarse a estos últimos objetivos y a aquellas inversiones en las que no pueda garantizarse de otro modo la financiabilidad (por ejemplo, algunas inversiones en infraestructuras).

Siempre que el problema de la inversión privada sea el del acceso a la financiación, los instrumentos financieros

deben aplicarse de manera preferente frente a las subvenciones. InvestEU ha demostrado el valor añadido de disponer de una herramienta de la UE para impulsar la financiación privada.

El Fondo de Innovación es otro ejemplo de instrumento que funciona bien con objeto de movilizar financiación privada para inversiones en proyectos industriales de mayor riesgo. Encontrar mejores maneras de combinar las subvenciones con los instrumentos financieros puede dar lugar a un uso más rentable del dinero público, así como acelerar el cierre financiero de las empresas. También es fundamental aumentar las finanzas sostenibles, en particular para la transición y la resiliencia. Además, facilitar la disponibilidad de información para las empresas y los inversores, así como unos planes de transición creíbles y adaptados a la legislación climática, contribuirán a cambiar los flujos financieros para apoyar la consecución de nuestros objetivos climáticos y de crecimiento.

La **política comercial** tiene un papel que desempeñar a la hora de apoyar a las industrias de gran consumo de energía a medida que se descarbonicen y para que las industrias de tecnologías limpias se diversifiquen, impulsen las oportunidades de exportación, protejan contra la competencia desleal y garanticen unas condiciones de competencia equitativas y justas. Por lo que se refiere a las tecnologías limpias, los distintos sectores se enfrentan a diferentes retos en términos de competencia mundial, en los que la política comercial puede apoyarlos abriendo oportunidades de exportación, defendiendo el mercado de la UE o garantizando el suministro, en particular, de materias primas fundamentales. La UE es un exportador neto en algunos sectores industriales de cero emisiones netas. Por ejemplo, en el sector de la energía eólica, según datos de 2022, la industria de la UE posee alrededor del 30 % de la cuota de mercado mundial. Esta es la razón por la que es importante promover el acceso de nuestra industria a los mercados de terceros países.

Reducir las dependencias de la UE consiste tanto en promover nuestra propia competitividad y capacidad de innovación en el mercado interno como en asociarnos para abrir nuevos mercados y fuentes de suministro en el extranjero. Seguiremos colaborando estrechamente con nuestros socios a fin de reforzar la resiliencia de la cadena de suministro, tanto a través de la cooperación bilateral como en el caso del Grupo de Trabajo UE-Japón sobre cadenas de suministro, y de forma plurilateral (es decir, en el contexto del G-7). Estos esfuerzos se verán reforzados por herramientas existentes, como Global Gateway, y nuevas herramientas, como las asociaciones de comercio e inversión limpias.

**La Comisión ha adoptado medidas importantes para abordar las dependencias de China, pero se necesitan más.** Tanto la Ley sobre la industria de cero emisiones netas como la Ley de Materias Primas Fundamentales se centran en la necesidad y los medios para diversificar el suministro de componentes y materiales críticos, así como en la necesidad de contar con una base de fabricación suficiente en la UE. Del mismo modo, el mes pasado propusimos las normas para la próxima subasta de hidrógeno en el marco del Fondo de Innovación, que tendrá criterios explícitos que nos permitan configurar nuestras cadenas de suministro diversificadas, incluida la producción de electrolizadores en la UE. Esto es fundamental para mantener la seguridad del suministro y de los datos. El Pacto Industrial Limpio debe permitirnos abordar esta cuestión más a fondo. El MAFC contribuirá a los objetivos climáticos de la UE y abordará los problemas relacionados con la fuga de carbono, permitiendo al mismo tiempo inversiones en una industria de la UE descarbonizada. **Por lo que se refiere a las subvenciones a los combustibles fósiles**, he manifestado mi postura en respuesta a la pregunta n.º 6.

**Por lo que respecta al Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono**, si se confirma mi nombramiento como comisario seguiré de cerca la aplicación plena y oportuna del MAFC durante el período transitorio y después. Trabajaré con la vicepresidenta ejecutiva o el vicepresidente ejecutivo responsable de la prosperidad y la estrategia industrial y otros servicios de la Comisión para preparar los actos delegados y de ejecución, tal como exige el Reglamento MAFC. Esto garantizará la correcta aplicación del MAFC, al tiempo que se reduce al mínimo la carga administrativa para todos los agentes implicados, en particular para las pymes. Velaré por que la Comisión siga escuchando a las partes interesadas, incluidas las empresas y las administraciones nacionales, pero también a los socios de terceros países, ya que queremos que las medidas de ejecución sean lo más eficaces y eficientes posible. Me aseguraré de que la Comisión tenga en cuenta todas las lecciones extraídas del actual período transitorio. Presentaremos un informe de revisión al Parlamento Europeo y al Consejo antes de finales del año próximo. El informe incluirá una evaluación de las posibles ampliaciones del MAFC a más mercancías, de la posible ampliación de la cobertura de las emisiones indirectas a todos los sectores cubiertos, de la gobernanza del MAFC y del impacto internacional del Reglamento en los países en desarrollo y especialmente en los países menos adelantados.

Por último, la competitividad del sector automovilístico europeo es de vital importancia para la economía de la UE, ya que representa más del 7 % del PIB y proporciona, directa e indirectamente, alrededor de 13 millones de puestos de trabajo. Es esencial establecer el marco adecuado para apoyar la competitividad de la industria de la

UE a lo largo de esta transición.

Las normas en materia de CO<sub>2</sub>, tanto para turismos y furgonetas como para vehículos pesados, proporcionan al mercado seguridad y previsibilidad a largo plazo en cuanto a la escala de transformación necesaria en el sector del automóvil. Este enfoque canaliza las inversiones en tecnologías limpias, el desarrollo de nuevas cadenas de valor en la UE, infraestructuras, así como la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los trabajadores. Ya se han puesto en marcha otras medidas para apoyar el éxito de la transición hacia una movilidad sin emisiones, y su plena aplicación será clave, en particular: el Reglamento sobre la infraestructura para los combustibles alternativos (para acelerar la implantación de infraestructuras de recarga y repostaje), el Reglamento relativo a las pilas y baterías (para garantizar que las baterías introducidas en el mercado de la UE sean sostenibles y circulares a lo largo de su vida útil), la Ley de Materias Primas Fundamentales (para garantizar el acceso a un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales) y el Plan de Acción de la UE para las Redes (para garantizar la modernización de la red eléctrica y avanzar en la integración de la electromovilidad). También serán necesarias nuevas iniciativas para apoyar la competitividad del sector y, a este respecto, si se confirma mi nombramiento, trabajaré en particular con otras comisarias y comisarios sobre el Pacto Industrial Limpio con vistas a desbloquear la inversión, crear mercados líderes para las tecnologías limpias y establecer las condiciones para que las empresas crezcan y compitan. La legislación para acelerar la descarbonización industrial tendrá por objeto canalizar las inversiones y seguir apoyando a las industrias que se encuentran en esta transición, en particular acelerando los correspondientes procesos de planificación, licitación y concesión de permisos. Por último, contribuiré a la tarea de la comisaria o comisario de Transportes y Turismo Sostenibles de desarrollar un plan industrial de la UE para el sector del automóvil.

#### Pregunta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

12. Su carta de mandato menciona que seguirá fortaleciendo el marco para una transición social y justa. El marco actual para una transición justa del Pacto Verde Europeo es una combinación de instrumentos de orientación, seguimiento y financiación. Ante los elevados costes de la energía y de la vida y el aumento de las desigualdades, la Unión debe establecer un marco más ambicioso y sólido, que incluya medidas vinculantes, y abordar las dimensiones medioambiental y social de manera complementaria desde el principio.

Como comisario propuesto de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio, ¿qué medidas legislativas concretas adoptará para garantizar una transición social y justa para todos? ¿Qué medidas propondrá como parte de un marco de transición justa reforzado y cómo promoverá la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de productos y servicios sostenibles? ¿Cómo contribuirá a la creación de puestos de trabajo de calidad sostenibles, a la aplicación de los convenios colectivos y al respeto de los derechos de información y consulta de los trabajadores? ¿Y cómo hará participar a los interlocutores sociales en dicha tarea?

La transición no tendrá éxito si no es justa. **En el mandato anterior, hemos presentado importantes medidas que sitúan la equidad en el centro del Pacto Verde Europeo**, con financiación proporcionada y planificada en particular a través del Fondo de Recuperación y Resiliencia, el Fondo Social Europeo Plus, el Fondo de Transición Justa y el Fondo Social para el Clima. La Recomendación del Consejo para garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática proporcionó orientaciones concretas a los Estados miembros sobre cómo abordar los aspectos sociales y de empleo de la transición. Hemos recogido importantes elementos de equidad, como la lucha contra la pobreza energética, en iniciativas como la Directiva relativa a la eficiencia energética y la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios.

Pero quedan esfuerzos pendientes. Colaboraré estrechamente con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva y con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva responsable de Personas, Capacidades y Preparación a fin de maximizar el uso de los instrumentos existentes, como los planes nacionales de energía y clima a tal efecto. En la revisión del Reglamento sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, examinaré cómo abordar los retos y oportunidades de una transición justa. Colaboraré estrechamente con mis colegas del Colegio con objeto de garantizar una transición justa para todos y crear las condiciones adecuadas para que las empresas alcancen nuestros objetivos comunes, en particular facilitando el seguimiento y la aplicación sobre el terreno y con un análisis de las posibles lagunas y logrando una manera conjunta y proactiva de avanzar.

**La financiación** es crucial para una transición justa y equitativa. Impulsar la competitividad de las empresas europeas también consiste en crear empleo y equipar a las personas para gestionar con éxito el cambio. Las inversiones necesarias para el éxito de la transición ecológica incluyen las destinadas a apoyar a las personas y las empresas en la transición. Debe prestarse especial atención a proporcionar oportunidades de reciclaje y perfeccionamiento profesionales que les permitan aprovechar las oportunidades y hacer frente a los retos de la

transición. La primera prioridad será garantizar el uso de los recursos disponibles de NextGenerationEU y del presupuesto actual. Junto con mis colegas, me aseguraré de que el Fondo Social para el Clima funcione desde su puesta en marcha para apoyar a las personas vulnerables, en particular a las afectadas por la pobreza energética o de transporte. Sin perjuicio de los debates sobre el próximo marco financiero plurianual, apoyo el compromiso de la presidenta manifestado en sus orientaciones políticas 2024-2029 de aumentar significativamente la financiación para la transición justa en todo el presupuesto a largo plazo. Trabajaremos juntos para lograr un presupuesto a largo plazo más sencillo, más centrado y con capacidad de respuesta que refleje las prioridades estratégicas europeas y nuestra ambición de ser una Comisión de Inversiones.

En cuanto a la cuestión general de los **productos y servicios sostenibles**, el marco de diseño ecológico para productos sostenibles permite reforzar la importante labor de establecimiento de normas para los productos que consumen energía, evitando así que puedan venderse productos que provocan facturas energéticas excesivas. Muchos requisitos existentes deben actualizarse, ya que las tecnologías disponibles están mejorando constantemente; apoyaré plenamente esta tarea de actualización. Con disposiciones sobre reparabilidad, pero también sobre funcionalidad general, y sobre la prevención de emisiones peligrosas, protegeremos a los consumidores de costes indebidos y expulsaremos del mercado a más productos insostenibles y nocivos. Paralelamente, el etiquetado actualizado de la energía y la sostenibilidad, respaldado por el futuro pasaporte digital de productos de la UE, permitirá a los consumidores seleccionar los productos con los costes totales más bajos de propiedad y huella ambiental. También trabajaremos con los Estados miembros para mejorar la vigilancia del mercado y la aplicación de los requisitos de diseño ecológico y etiquetado energético, así como para la prevención del fraude. En vista de la próxima aplicación de la Directiva sobre alegaciones ecológicas, actualmente sujeta a codecisión, trabajaremos para proponer normas claras contra el blanqueo ecológico, permitiendo al mismo tiempo que las empresas y los consumidores identifiquen productos respetuosos con el clima. En el caso de los productos de construcción y los productos industriales clave, proporcionaremos información fiable sobre la huella climática, permitiendo así la creación de mercados líderes para la industria europea. A la hora de abordar la asequibilidad de los productos sostenibles, es esencial tener en cuenta a los más vulnerables y garantizar la asequibilidad de los bienes y servicios. Cooperaré estrechamente con otros comisarios y comisarias, empezando por el comisario o la comisaria de Energía y Vivienda, para fomentar una vivienda asequible y sostenible, así como una energía limpia y más barata. El Fondo Social para el Clima tiene un papel clave que desempeñar a este respecto. Junto con el comisario o la comisaria de Energía y Vivienda y el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva, también examinaremos la fiscalidad y las subvenciones a los combustibles fósiles nocivos. Tenemos que mejorar los incentivos actuales para abandonar los combustibles fósiles y reorientar los recursos pertinentes hacia las inversiones en descarbonización y transición justa.

Al trabajar en una transición justa, aplicaré el principio que la presidenta estableció en sus orientaciones políticas que **«las personas y sus puestos de trabajo deben permanecer siempre en el centro de nuestra economía social de mercado**, incluso a medida que cambien nuestras industrias y economías». La transición hacia la neutralidad climática seguirá generando necesidades adicionales de capacidades, tanto en los nuevos sectores «limpios» como en la transformación de los existentes. Estas necesidades adicionales surgen en un contexto de escasez persistente de mano de obra y de personal cualificado, así como de crecientes necesidades de sustitución debido al envejecimiento de la mano de obra. Colaboraré con la vicepresidencia ejecutiva responsable de Personas, Capacidades y Preparación para hacer de la UE una **Unión de Capacidades**.

Creo que no puede haber una transición justa si no escuchamos a quienes se enfrentan a los mayores retos. **Colaboraré con los interlocutores sociales** para debatir cómo superar los obstáculos importantes a la transición y garantizar la creación de puestos de trabajo de alta calidad. En particular, contribuiré a los trabajos sobre la **hoja de ruta para el empleo de calidad**, que se desarrollará junto con los interlocutores sociales. Cuando proceda, también apoyaré a mis colegas a la hora de garantizar que los derechos existentes en la UE en el ámbito de la información y la consulta de los trabajadores se apliquen y hagan cumplir para contribuir a una transición social y justa. Además, la Comisión seguirá prestando apoyo financiero a los proyectos de los interlocutores sociales para garantizar que estos derechos se apliquen sobre el terreno para acompañar los cambios derivados de la transición.

Por último, debemos gestionar los **riesgos climáticos** para salvaguardar y mejorar el nivel de vida, luchar contra la desigualdad y proteger a las personas. De acuerdo con la Comunicación de 2024 sobre la gestión de los riesgos climáticos, trabajaré para reforzar la resiliencia justa a través del próximo Plan Europeo de Adaptación al Clima. En colaboración con otros comisarios y comisarias, examinaré el potencial de las herramientas a escala de la UE que pueden ayudar a los responsables de la toma de decisiones a aportar información sobre los riesgos climáticos en sus procesos democráticos, a diseñar políticas de adaptación al cambio climático justas y socialmente justas.

## Pregunta de la Comisión de Transportes y Turismo

13. La presidenta Von der Leyen encargó al futuro comisario de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio que apoyara la aplicación del marco jurídico vigente en materia de clima para 2030, incluidas las próximas revisiones, y que garantizara inversiones suficientes en infraestructuras europeas de cero emisiones netas. ¿Cómo piensa contribuir a la aplicación adecuada y oportuna de la legislación relacionada con el transporte y garantizar, al mismo tiempo, unas condiciones de competencia equitativas para las empresas de transporte europeas, la competitividad del sector europeo del transporte y la creación de empleos atractivos y de alta calidad en Europa? ¿Cuál sería su estrategia y calendario para garantizar unas inversiones suficientes, en particular en tecnologías de cero emisiones netas, combustibles e infraestructuras de recarga y repostaje, con el fin de descarbonizar el sector del transporte?

El transporte es la columna vertebral de la economía europea y un facilitador de la movilidad de las personas. El sector del transporte contribuye en torno al 5 % del PIB de la UE y emplea a más de 10 millones de personas. Facilita directamente el crecimiento en otros sectores. El turismo, con Europa como primer destino mundial, depende de la conectividad para ayudar a sus 3.5 millones de empresas y 20.4 millones de empleados a prosperar.

Sin embargo, el transporte también supone un coste para nuestra sociedad y para el medio ambiente. **El transporte es el único sector importante de la economía de la UE en el que las emisiones siguen siendo superiores a las de 1990**, debido, en gran medida, al aumento significativo de la demanda de transporte. El cumplimiento del objetivo de reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE de al menos un 55 % de aquí a 2030 y del objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050 requiere políticas y medidas ambiciosas para garantizar una reducción rápida y suficiente de las emisiones de todos los sectores, incluido el transporte. Como se muestra en las evaluaciones de impacto para los objetivos de 2040 y 2050, las emisiones en el transporte deben reducirse en un 90 % de aquí a 2050, a fin de alcanzar la neutralidad climática. Esta transición hacia una movilidad sin emisiones, ya sea para las personas o los bienes, ofrece grandes oportunidades para mejorar la calidad de vida a través de la reducción de la contaminación y para que la industria europea en todas las cadenas de valor siga innovando y creando puestos de trabajo de alta calidad. Esto es fundamental para reforzar la competitividad de nuestras industrias y ayudarles a perseguir el liderazgo mundial, ya que otros mercados están avanzando rápidamente hacia una movilidad sin emisiones. La transición ecológica debe llevarse a cabo de manera que preserve y mejore la conectividad y el acceso asequible a opciones de transporte sostenibles para todos los ciudadanos de la UE.

Colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Transportes y Turismo Sostenibles para cumplir los diferentes objetivos en este ámbito.

En este contexto, la UE ha establecido un **marco global para la transición**, basado en el principio de «quien contamina paga», y ahora es esencial avanzar en su aplicación. Por lo que se refiere al transporte por carretera, las normas sobre emisiones de CO<sub>2</sub> para los vehículos establecen objetivos claros: un objetivo de reducción de las emisiones del 100 % para turismos y furgonetas nuevos, así como para autobuses urbanos matriculados en la UE a partir de 2035, y un objetivo de reducción de las emisiones del 90 % para los vehículos pesados de aquí a 2040. La demanda de vehículos de emisión cero está aumentando a escala mundial, por lo que es necesario seguir impulsando inversiones en tecnologías, infraestructuras, capacidades y desarrollo de las nuevas cadenas de valor, con el fin de reforzar la posición competitiva de la industria de la UE en la transición mundial hacia una movilidad sin emisiones. A este respecto, la estabilidad y la aplicación de las normas en materia de CO<sub>2</sub> son cruciales, ya que ofrecen una previsibilidad clara a largo plazo para el despliegue de las inversiones necesarias en el sector. Como se anunció en las orientaciones políticas y se confirmó en mi carta de mandato, se introducirá una modificación específica del Reglamento como parte de la revisión prevista, a fin de que los electrocombustibles desempeñen un papel en el enfoque tecnológicamente neutro. Además, la introducción de la tarificación del carbono para el transporte por carretera con el **RCDE 2** complementará las normas sobre CO<sub>2</sub> (así como otras políticas como la eficiencia energética y las energías renovables) con incentivos económicos para las inversiones. Estamos dispuestos a iniciar el seguimiento y la notificación de las emisiones en enero de 2025. La Comisión está prestando apoyo a los Estados miembros para que pongan en marcha sin problemas el sistema y garanticen una aplicación uniforme en toda la UE.

La UE también ha puesto en marcha medidas de apoyo, como el Reglamento sobre la infraestructura para los combustibles alternativos y el Reglamento sobre pilas y baterías, que garantizarán el despliegue de la infraestructura de recarga necesaria para los vehículos de emisión cero en toda Europa, aumentando aún más su atractivo para los ciudadanos y las empresas de la UE.

A fin de garantizar la igualdad de condiciones para la industria de la UE, la Comisión también utilizará instrumentos de defensa comercial cuando esté justificado, como ha hecho con las medidas antisubvenciones sobre los vehículos eléctricos importados de China.

El mayor papel de la **tarificación del carbono para la aviación y su introducción para el transporte marítimo** mejorarán la igualdad de condiciones para las soluciones de transporte descarbonizadas en estos sectores, que siguen siendo fundamentales para estos sectores internacionales. Esta es la razón por la que el RCDE UE se basa en la igualdad de trato en las rutas para todas las compañías aéreas y es neutro en cuanto al pabellón para el transporte marítimo. A escala internacional, la Comisión está trabajando para aumentar la ambición reforzando el Plan de Compensación y Reducción del Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA) y fomentando la participación de terceros países. Al mismo tiempo, el RCDE UE incluye salvaguardias para la competitividad de nuestras compañías aéreas. El RCDE UE se complementa con otras medidas para incentivar la descarbonización de la aviación, en particular el Reglamento ReFuelEU Aviation, la Alianza para una Aviación de Cero Emisiones y la Alianza Industrial de la Cadena de Valor de los Combustibles Renovables y con Bajas Emisiones de Carbono.

En el caso del transporte **marítimo**, el Reglamento FuelEU Maritime y la ampliación del RCDE UE al sector del transporte marítimo enmarcan la transición limpia del sector y presentan importantes oportunidades industriales y de competitividad para toda la cadena de valor acuática de la UE. Con este sólido marco regulador de la UE y las medidas adoptadas para hacer frente al riesgo de evasión, la industria de la UE está en una buena posición para convertirse en líder de un transporte marítimo sostenible y mejorado digitalmente. La Comisión seguirá supervisando los factores que afectan a la competitividad del sector, así como las oportunidades y retos futuros relacionados con su transición energética. Apoyaré al comisario o comisaria de Transportes y Turismo Sostenibles en el desarrollo de la estrategia industrial marítima y contribuiré a su trabajo para lograr un conjunto completo de medidas en la Organización Marítima Internacional (OMI) para descarbonizar el transporte marítimo de aquí a 2050.

La competitividad de las empresas de transporte europeas depende de la disponibilidad de personal formado y cualificado. Trabajaré con el comisario o la comisaria de Transportes y Turismo Sostenibles para abordar la actual escasez de trabajadores en el sector y responder a los retos relacionados con el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de la mano de obra en todos los modos de transporte. Si se confirma mi nombramiento, apoyaré el trabajo con las autoridades nacionales y las partes interesadas que corresponda para aumentar sus esfuerzos a fin de garantizar que la mano de obra cuente con las capacidades necesarias para adaptarse también a las nuevas tecnologías y a la innovación. También seguiré apoyando la labor de las asociaciones a gran escala del Pacto por las Capacidades en el sector del automóvil y en la construcción naval y la tecnología marítima. Programas y fondos como el Fondo Social Europeo Plus y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia representan importantes oportunidades.

El **Fondo de Innovación del RCDE UE** ha desempeñado un papel importante en la descarbonización, manteniendo al mismo tiempo la competitividad del sector del transporte. En el caso de la aviación, se creó un incentivo adicional de 20 millones de derechos de emisión del RCDE para acelerar el uso de combustibles de aviación sostenibles. Para el sector del transporte marítimo, se dispone de 20 millones de derechos de emisión del RCDE para apoyar las inversiones en el sector hasta 2030. Las inversiones en la producción de combustibles alternativos sostenibles, transbordadores eléctricos, servicios de renovación de flotas para que los buques existentes sean más eficientes desde el punto de vista energético o en el despliegue de soluciones de asistencia a la propulsión eólica elaboradas por la UE son buenos ejemplos de un gran potencial para combinar una acción climática eficiente con el liderazgo industrial. Además del Fondo de Innovación del RCDE, el Fondo de Modernización, financiado también por los ingresos del RCDE UE, puede financiar infraestructuras de movilidad sin emisiones en trece Estados miembros con ingresos más bajos. Los Estados miembros pueden utilizar los ingresos del RCDE para invertir en la acción por el clima en el sector del transporte. Algunos Estados miembros ya están utilizando una parte significativa para ello.

Apoyaré la adopción de un **pacto global de inversión en transporte sostenible** en una fase temprana del mandato, en el que se esboce un enfoque estratégico para la expansión y se dé prioridad a las inversiones en soluciones de descarbonización del transporte, en particular para sectores con emisiones difíciles de reducir, como la aviación y el transporte marítimo, y garantizaré el acceso a un suministro de energía barato, sostenible y seguro. Es importante desarrollar instrumentos a escala europea para evitar un mosaico de instrumentos nacionales que pueda distorsionar el mercado interior o crear una competencia en materia de subvenciones entre los Estados miembros.

Por último, los modos de transporte limpios, como el ferrocarril, pueden ofrecer alternativas para muchos viajes, tanto de pasajeros como para mercancías, y deben integrarse mejor en el sistema de transporte.

### **Marco fiscal para el sector financiero de la Unión**

*14. En su carta de mandato se afirma que identificará soluciones innovadoras con el objetivo de establecer un marco fiscal coherente para el sector financiero de la Unión. ¿Qué cambios específicos de la política fiscal de la Unión propondrá para i) lograr esto último ii) fomentar la inversión privada y reducir la elusión y la evasión fiscales de las empresas y los particulares, iii) simplificar el sistema fiscal para garantizar la eliminación de los obstáculos fiscales a la inversión transfronteriza y aumentar el capital en la financiación de las empresas (lo que aceleraría la realización de la unión de los mercados de capitales) y iv) continuar la reforma de la fiscalidad de las empresas en la Unión? ¿Qué función cree que debe desempeñar la armonización del impuesto sobre el capital en el contexto del desarrollo de una unión de ahorro e inversiones, tal como se prevé en el informe Letta?*

El sector financiero desempeña un papel fundamental en la economía. Más allá de su importancia crucial para la creación de empleo (4.9 millones en 2023) y en el PIB (618 000 millones EUR, aproximadamente el 4,3 % del PIB de la UE en 2022), recauda ahorros y los redirige a través de financiación e inversiones destinadas a los ciudadanos y las empresas. Este papel de intermediación es esencial, y el correcto funcionamiento de los servicios financieros es fundamental para lograr un crecimiento económico resiliente a través de la financiación eficiente de nuestras economías, incluida la innovación. Se trata, por tanto, de un elemento esencial de la competitividad europea. Si se confirma mi nombramiento como comisario, me esforzaré por modernizar las normas fiscales para apoyar las funciones clave que desempeña el sistema financiero en la economía.

En este sentido, ya se dio un paso importante durante el mandato de la anterior Comisión. El Consejo ha adoptado la Directiva FASTER (mitigación más rápida y más segura de las retenciones en origen practicadas en exceso) en el ámbito de los procedimientos de reducción de la retención en origen. Se trata ya de un paso muy importante en la dirección correcta y un paso adelante para la Unión Europea del Ahorro y la Inversión, tal como se prevé en las orientaciones políticas. FASTER hará que sea más fácil y rápido para los inversores obtener la devolución de los impuestos en exceso retenidos en origen, evitando así la doble imposición. También incluye procedimientos sólidos de mitigación para luchar contra el abuso fiscal en beneficio de los inversores, los intermediarios financieros y las administraciones tributarias. Estos procedimientos normalizados ahorrarán a los inversores unos 5 170 millones EUR al año.

Sin embargo, deben hacerse esfuerzos adicionales. Por este motivo, trataré de examinar exhaustivamente el marco fiscal actual y propondré reformas allí donde sean necesarias. Se ha hecho mucho por lo que respecta a la regulación para abordar cuestiones relacionadas con la asunción excesiva de riesgos del sector financiero y mitigar las consecuencias de la crisis financiera. De cara al futuro, es igualmente importante garantizar que las normas fiscales aplicables al sector financiero contribuyan al desarrollo de la Unión de Ahorros e Inversiones de la UE y mejoren la competitividad de la UE.

Las normas fiscales aplicables al sector financiero difieren sustancialmente en toda la Unión, y los Estados miembros aplican numerosos y diversos impuestos sectoriales, lo que genera complejidad y distorsiones en el mercado único. Las empresas que operan en el sector financiero de la UE están expuestas a un mosaico de impuestos sectoriales no armonizados, incluidos los impuestos sobre las primas de seguros, los gravámenes a las instituciones financieras, los impuestos especiales sobre la nómina y los impuestos sobre las transacciones financieras, además de los impuestos aplicados a toda la economía, como el impuesto sobre sociedades. En la UE, muchos servicios financieros están exentos del IVA. Esta exención, obligatoria en virtud de la Directiva sobre el IVA de la UE, lleva en vigor más de 40 años y, en algunos aspectos, está obsoleta. De hecho, la creciente integración de las tecnologías digitales en el sector financiero y en la sociedad en general está dando lugar a nuevos servicios que no existían cuando se adoptó el actual marco fiscal. Esta exención no deja al sector financiero insuficientemente gravado, ya que el IVA es neutro desde el punto de vista de los costes para las empresas.

En vista de ello, si se confirma mi nombramiento, me aseguraré de que la reflexión sobre las normas adecuadas para la fiscalidad del sector financiero abarque todos los aspectos mencionados anteriormente, incluido el IVA; también debe analizarse si las normas nacionales sobre impuestos sectoriales aplicados en todos los Estados miembros de la UE obstaculizan las operaciones transfronterizas y dificultan la digitalización, la competitividad y la innovación en el mercado único. Esta es la razón por la que se ha puesto en marcha un estudio en profundidad para explorar la cuestión. Dado que esto puede implicar cambios en los impuestos que actualmente están totalmente regulados a nivel nacional, requerirá una amplia reflexión en la que participen los Estados miembros y el sector financiero.

Teniendo en cuenta las dificultades a las que se enfrentan las empresas emergentes y en expansión respaldadas por capital riesgo u otras formas de capital de crecimiento para acceder a fuentes de financiación dentro de la UE, me comprometo a explorar diferentes opciones para incentivar a los inversores a invertir en empresas o actividades innovadoras teniendo en cuenta las mejores prácticas mundiales.

Cualquier nueva iniciativa o propuesta requerirá una consulta exhaustiva, un compromiso con todas las partes interesadas y una evaluación de las distintas opciones. Si se confirma mi nombramiento como comisario, también colaboraré con otros comisarios, comisarias y vicepresidencias ejecutivas implicados, así como con el Parlamento, el Consejo y las partes interesadas.